



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1595

Bogotá, D. C., martes, 6 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2022

(septiembre 6)

El día seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

La señora Vicepresidenta de la Comisión, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Asume la presidencia, y solicita al Secretario hacer el primer llamado a lista.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés.

Seis (6) Senadores presentes, hay quórum deliberatorio, Sr. Presidente y Sra. Vicepresidenta; si me autorizan, leer el Orden del Día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes Honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Echeverry Piedrahíta Guido

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Con excusa dejan de asistir a la sesión los Honorables Senadores:

Chagüi Flórez Julio Elías

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sr. Secretario, podemos continuar con el Orden del Día.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sólo hay radicación en este momento de excusa del Dr. Gustavo Moreno, en este momento.

Siete (7) Senadores presentes, Sra. Vicepresidenta, hay quórum decisorio; si Ud. me autoriza, Sra. Vice, para leer el Orden del Día.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sr. Secretario, sírvase, por favor, dar lectura al Orden del Día.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 6 de septiembre de 2022, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista Se hizo el llamado a lista, Sra. Presidenta, han contestado siete (7) Honorables Senadores.

II

Citación a la Señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano, a los viceministros y al Secretario(a) General del Ministerio, en cumplimiento de la Proposición número 09 de 2022.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Dr. *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. *Margarita Cabello Blanco*; a los Presidentes y/o Directores de los gremios; Andesco, Dr. *Camilo Sánchez Ortega*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 09 DE 2022

Cítense a todos los Ministerios, especialmente a los Ministros de Educación; Cultura; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Transporte; Comercio, Industria y Turismo; Ciencia, Tecnología e Innovación; a sus viceministerios, secretarios generales, representantes legales; directores y subdirectores y a las entidades adscritas o vinculadas a estos, para que en sesión de la comisión sexta, en las fechas que designe la mesa directiva, informen a esta célula Legislativa, sobre la cartera que recibe; el informe de empalme, alertas críticas que encontró el Gobierno Petro en cada uno de los Sectores y Ministerios que evaluó, y los proyectos que a su juicio tienen que ser avocados o revisados por el nuevo Gobierno, de acuerdo con el cuestionario que se anexará.

Invítese a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo, Soledad Tamayo, Guido Echeverry, Sandra Jaimes, Ana María Castañeda, Julio Chagüi, Robert Daza, Pedro Flórez, Alex Flórez, Gustavo Moreno, Carlos Eduardo Guevara, y aprobada por unanimidad en la sesión del 2 de agosto de 2022.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

EL PRESIDENTE,

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ.

LA VICEPRESIDENTA,

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ.

EL SECRETARIO GENERAL,

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído, Sr. Presidente, el Orden del Día, para que Ud. me lo permita, de manera nominal, hacer su aprobación.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muy buenos días, un saludo especial para todos los presentes, para la Sra. Ministra, bienvenida a esta, la Comisión Sexta de Senado, que la acoge con cariño, con afecto y, sobre todo, deseándole que Dios permita que todo salga muy bien, en ese gran e importante reto que el Sr. Presidente de la República, Gustavo Petro, le ha encomendado, de liderar una de las carteras más importantes del Estado colombiano y donde Colombia tiene la expectativa puesta, para que salgan adelante todos esos sueños y, sobre todo, se cristalicen los mismos de tantos colombianos, que esperan tener una vivienda propia, digna, además de los servicios públicos necesarios. A su equipo que la acompaña, a los Senadores presentes, a los medios de comunicación, a nuestro amigo de siempre, el Senador Antonio Zabaraín, que siempre es bienvenido a esta, su Comisión Sexta, bienvenido, Dr. Antonio; cordial y afectuoso saludo a los medios de comunicación. Seguimos adelante, Sr. Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Sr. Presidente, bajo su autorización, para aprobar el Orden del Día leído.

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Chagüi Flórez Julio Elías	Ex.
Daza Guevara Robert	Sí	Echeverry Piedrahíta Guido	
Flórez Hernández Alex Xavier	Ex.1	Flórez Porras Pedro Hernando	Ex.

Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Ex.2	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL, VOTOS	7

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sr. Presidente, hace un minuto ha radicado un certificado de incapacidad el Honorable Senador Alex Flórez; aquí está en la Secretaría General esta incapacidad.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Léala, Sr. Secretario, para que quede constancia en el acta.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certificado de incapacidad, fecha y hora de elaboración; ciudad: Medellín; tipo de atención: enfermedad general; paciente: Alex Flórez Hernández. El paciente fue incapacitado por un periodo de 15 días a partir del 2022, septiembre 6, hasta el 20 de septiembre. Firma: Santiago Alberto Duque Ochoa, Psiquiatra; Cédula: 71787938; registro médico: 05228603. Certificado de incapacidad, Sr. Presidente.

El Senador Gustavo Moreno, Sr. Presidente, ha presentado excusa a sesión de Comisión Sexta: De manera atenta, me permito comunicar al Sr. Secretario General que, debido a la sesión de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República, citada el día de hoy en la ciudad Buenaventura, no podré asistir a la sesión de la Comisión Sexta. Como Senador comprometido con la labor legislativa y con los colombianos, me es imperativo asistir a este evento, para buscar y mediar soluciones de la crisis humanitaria en Buenaventura. Sin mayores consideraciones al respecto, solicito acepte esta excusa y se deje constancia de la misma en el acta de la sesión del día hoy 6 de septiembre del año en curso. Cordialmente, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Senador de la República. Sr. Presidente, hace llegar los anexos del soporte de la excusa.

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día. Una solicitud respetuosa a los equipos de las unidades técnicas legislativas y asesores externos de los Senadores: Las excusas, hay una resolución emitida por Presidencia del Congreso, de años de anterioridad, de cuáles son las excusas válidas para tener en cuenta en la Comisión. Aquí aceptamos las constancias, pero hay unas excusas y unos procedimientos válidos; si algunas unidades técnicas legislativas las desconocen, con gusto podemos solicitar la resolución, para que sigan los procedimientos debidos. Sr. Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día; si Ud. me lo permite, para continuar, para continuar en su lectura.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Segundo punto, Sr. Presidente: Citación a la Sra. Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano, a los viceministros y al Secretario General del Ministerio, en cumplimiento a la Proposición 09 de 2022. Invítese al Sr. Contralor General de la República, el Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; a la Sra. Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco; a los Presidentes y/o Directores de

los gremios; a Andesco, el Dr. Camilo Sánchez Ortega y otros. Sr. Presidente, si Ud. me lo permite, para dar lectura de quiénes están presentes en esta importante sesión de la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en este momento, desde muy tempranas horas, Sr. Presidente, se encuentra la Sra. Ministra, la Dra. Catalina Velasco Campuzano. Ahora con el equipo de la Secretaría General, miraremos si hay algún viceministro citado o el Secretario General, para tenerlos aquí en nuestra acta, Sr. Presidente. Por parte de la Contraloría General de la República está presente el Dr. Miguel Alberto Muñoz Barrios –muchas gracias– Contralor Delegado para el Sector de Vivienda y Saneamiento Básico. Por parte de la Procuraduría General de la Nación está presente el Dr. Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz, Procurador Delegado con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales y Agrarios; Jaime Rivera Murgas, Claudia Juliana Martínez Gómez. Si hay alguien de un ente de control que de pronto no haya dado lectura, puedo hacerlo más adelante. Y presenta excusa... presenta excusa y no delega el Presidente de Andesco, que era de los gremios invitados. Sr. Presidente, también certifico la presencia de Echeverry Piedrahíta Guido, presente. 8 Honorables Senadores, Presidente, en esta sesión.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sr. Presidente, ya estaríamos en el segundo punto del Orden del Día, que es la citación a la Sra. Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Dra. Catalina Velasco Campuzano, Sr. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Dr. Antonio, bienvenido, y como invitado especial, honorífico, vitalicio, emérito, integrante de la Comisión Sexta, siempre bienvenido. Querido Dr. Antonio, tiene la palabra antes de iniciar la sesión formal de la ministra.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, para la Sra. Ministra, para los colegas Congresistas, miembros de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente, para los funcionarios de la Comisión, para los medios de comunicación, para los organismos de control, en fin, para todos los que nos acompañan y los que nos escuchan en los diferentes medios de comunicación. Mi intervención, como todas mis intervenciones, Sr. Presidente, va a ser muy breve. Yo quería aprovechar esta oportunidad, esta coyuntura, que se nos presenta hoy en esta Comisión Sexta con la presencia de la Sra. Ministra de Vivienda, para solicitarle, Sra. Ministra, que usted como jefe de la cartera, y digo que usted como jefe de la cartera porque a nosotros, desde nuestra condición de Senadores, hacerle entender hay veces a un Gobierno, cuando el Gobierno, como decimos popularmente, está cerrado a la banda, de que se pueden generar unos perjuicios a un sector determinado, que jalona la economía de este país, a usted se le facilita más que inclusive que a un miembro de la Comisión Tercera, que a un miembro de la Comisión Sexta o que a cualquier Congresista. Yo creo que usted, que conoce el sector, que conoce las bondades del sector, que conoce

que este es un sector que dinamiza la economía, que es generador de empleo, que construye valor, que agrega valor, es la llamada, es la persona indicada, para que le haga ver al Gobierno el daño que se le puede generar, no a un sector, el daño que se le puede generar a la economía del sector productivo, al empleo, con la derogación de algunos incentivos que tiene la vivienda VIS. Usted muy bien sabe que con la derogación de esos incentivos, hoy en el país se construye alrededor de 170,000 viviendas, con la derogatoria de esos incentivos yo creería que no se construirán más de 50,000 viviendas al año. Es una petición respetuosa, que de pronto usted tendrá todos los elementos de juicio, como directora, como máxima autoridad de esa cartera, de hacerle ver al Gobierno cuáles son los pros y cuáles son los contras de esa derogatoria. Eso es todo, Sra. Ministra, quería invitarla a eso, que yo sé que usted me ha entendido claramente lo que he dicho y que obrará en consecuencia. Muchas gracias, Sr. Presidente; muchas gracias, Sra. Ministra.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador Antonio Zabaraín. Aquí en la Comisión Sexta siempre recogeremos las preocupaciones, porque sus preocupaciones son las preocupaciones de los colombianos. Sra. Ministra, bienvenida; hoy quisimos, más que citarla, invitarla, invitarla con cariño, con afecto, como le reitero, deseándole toda la suerte en ese gran enorme reto que tiene al liderar una de las carteras más importantes del Estado colombiano; y queremos que les cuente a los colombianos, a través de la Comisión Sexta del Senado, también cuál es esa realidad; cómo esta comisión, que tiene la responsabilidad constitucional y legal también de atender el tema de los servicios públicos, cómo vamos a pagar esa deuda social con tantos rincones de Colombia; y que cuente usted con esta, su Comisión Sexta, para acompañarla, apoyarla, rodearla, y sabemos de su profesionalismo, sabemos de su amplia trayectoria y su conocimiento en el sector. Entonces siéntase bienvenida, Sra. Ministra, a usted, a su equipo, y tiene usted el uso de la palabra.

La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano:

Muchas gracias, Sr. Presidente; buenos días, Secretario, Sra. Vicepresidenta, y a todos los Senadores y Senadoras que se encuentran el día de hoy aquí; igualmente a las personas que acompañan esta sesión, gracias por escucharme. Ustedes me preguntan en la citación, en la invitación, acerca de dos cosas y quiero responderles: En primer lugar, cómo fue el proceso de empalme entre el Gobierno que terminó y este nuevo Gobierno, y cuál es la visión, la propuesta que tiene este Gobierno en materia de vivienda y agua, y quiero dirigirme en este sentido. Como ustedes saben, el Sr. Presidente me designó a mí como coordinadora del proceso de empalme, de transición, y el trabajo que hicimos con un equipo, digamos, amplio, con diversas capacidades profesionales y con diversos orígenes políticos, regionales, de diversidad, fue reconocer, en un lapso de unas tres o cuatro semanas, cuáles habían sido los avances, la entrega, la información que el Gobierno que terminó tenía como reporte de su trabajo. En primer lugar, quiero decir que fue un empalme cordial, fue un empalme muy profesional, donde recibimos toda la colaboración de parte del Gobierno que terminó y, en términos generales, valoramos el Ministerio y el sector, porque ustedes saben que alrededor del Ministerio hay otras entidades que conforman la política pública de vivienda y agua, que son la Comisión de Regulación de Agua Potable, Fonvivienda, que hace parte del Ministerio, pero que tiene una participación, digamos, una responsabilidad en

la ejecución de la política de vivienda, y trabajamos con la Superintendencia de Servicios Públicos, que aunque depende del Departamento Nacional de Planeación, pues tiene una participación en materia de acueducto, alcantarillado y aseo, y con el Fondo Nacional del Ahorro. Este fue el trabajo que hicimos en el empalme y repasamos con cuidado todos y cada uno de los de los ámbitos: Vivienda, agua, las entidades que les menciono, de regulación, de supervisión, y los asuntos administrativos.

En general, encontramos un ministerio y un sector robustos, en que, puedo decir, encontramos un personal calificado, encontramos un trabajo diligente. Quiero decir que lo que el Gobierno pasado se propuso hacer en materia de vivienda y agua, lo logró, lo hizo; tal vez la pregunta más interesante es qué le quedó faltando al Ministerio, y tal vez el énfasis es cuáles son las propuestas, los énfasis que hace el nuevo Gobierno. A mí me parece importante compartir con ustedes las alertas que encontramos en el proceso de empalme, que después nos hemos ido profundizando y las ratificamos; son básicamente tres alertas fundamentales de los trabajos del mes de julio, básicamente finales del mes de junio y el mes de julio: En primer lugar, una situación crítica de la disposición de residuos y aguas residuales; nosotros en el empalme, especialmente en el trabajo que hicimos con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, encontramos que una buena cantidad de rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de aguas residuales en el país, se encuentran en un momento o de estar en una circunstancia de tener sus licencias ambientales vencidas o ad portas de estar vencidas, o de tener su capacidad operativa para procesar residuos, tanto líquidos como sólidos, en el límite, con debilidades técnicas importantes, y ese, en un lapso corto de trabajo que hicimos en el empalme, fue una alerta que en este momento ya hemos ido profundizando y que realmente se ratifica. En segundo lugar, encontramos que hay una serie de proyectos especialmente relacionados con el tema de agua, con dificultades en el proceso de ejecución; en el empalme encontramos especialmente, y lo estudiamos con una atención, Quibdó, Mocoa, Buenaventura, Puerto Asís, en materia de acueducto y alcantarillado; en materia de PTAR la de Pereira, Aguas de La Sabana, Sincelejo, Calarcá, Riohacha, Soledad, Flandes, como de alerta, de necesidad de impulso, para la ejecución correcta de las contrataciones que se estaban dando, y ahí posteriormente hemos puesto el foco para trabajar de manera posterior. Y el tercer aspecto, el tercer punto crítico que encontramos en el sector, es un asunto presupuestal; ustedes conocen que cuando llegó este nuevo Gobierno, ya el Gobierno anterior había presentado una propuesta de presupuesto 2023 y nosotros encontramos ya pues un panorama presupuestal y financiero para la inversión y funcionamiento del Ministerio consolidado. En este momento, y hace parte del proceso ya del nuevo Gobierno, el Ministerio de Hacienda, junto con los Ministerios, por supuesto, y junto con ustedes en el Congreso, estamos revisando el presupuesto 2023 para realizar unas adiciones y para mirar de qué forma se pueden solventar las necesidades financieras, que permitan ejecutar el presupuesto del nuevo Gobierno. Esos fueron los tres aspectos que encontramos críticos; en ese orden de ideas, quiero entonces ya contarles, una vez designada y posesionada como Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, y habiendo ya asumido pues las funciones en propiedad, pues uno tiene la posibilidad de revisar en detalle y ya profundizar de manera más técnica, y en ese aspecto es que quiero exponer en los próximos minutos.

¿Qué hemos visto en el Ministerio de Vivienda? Y quiero comenzar con el tema de agua, ¿y por qué con el tema de agua? Porque durante las últimas décadas, tal vez dos o tres décadas, en este país se habla mucho de vivienda, poco de agua, y pareciera que no hay interés sobre la situación del agua, y eso se refleja también en la presupuestación, y para este Gobierno, así como lo dijo el Sr. Presidente en la campaña y como lo estamos viendo cuando visitamos las regiones y las comunidades, es prioritaria la atención en agua potable. La semana pasada tuve la oportunidad de visitar el departamento de La Guajira y, bueno, realmente la situación es crítica, y en todo el país la situación en materia de agua es crítica y eso no se compadece con la situación que encontramos en el viceministerio, y quiero comenzar por el tema presupuestal: En este momento en nuestro país hay 12 millones de personas que tienen un servicio inadecuado de agua potable, o que es intermitente, no tienen servicio de manera continua o que la calidad de agua que reciben es deficiente, deficiente hasta en algunos momentos identificar agua con contenidos de mercurio o metales pesados; la situación es realmente, realmente grave, 12 millones de personas en esa situación, y 3.2 millones de personas sin ningún tipo de servicio de agua, es decir, que no cuentan con agua potable, el caso de La Guajira es a través de carrotanques, que se distribuye en las veredas con un racionamiento semanal o dos veces a la semana, con una tasación de, en el mejor de los casos, 20 litros de agua potable por persona al día, que es una situación crítica, extrema. Piensen ustedes cuánta agua usa uno cuando se da una ducha o para lavar la ropa o para lavar la loza de la cocina, y para beber y para cocinar los alimentos.

Realmente la situación de agua en el país es crítica y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene un procedimiento, que hemos sido desmenuzando y considerando que necesita una transformación profunda, y quiero explicarles a qué me refiero: Existe una instancia del Ministerio que se llama “la ventanilla única”, con un equipo técnico riguroso, donde las entidades territoriales, gobernaciones o municipios presentan sus proyectos de inversión, de infraestructura en agua, en toda la cadena, desde el manejo de bocatomas, las redes maestras de acueducto y alcantarillado, procesos de conexiones domiciliarias, plantas de tratamiento de agua, que se revisan y se analizan y se les da viabilidad en esta instancia de la ventanilla única del Ministerio, y esto realmente es un calvario: Las ciudades más fuertes técnicamente, con más capacidades, llegan incluso a necesitar dos o tres años para cumplir con todos los requisitos técnicos que tiene el Ministerio, para darle viabilidad al proceso, y ni hablar de las ciudades más débiles, de ciudades pequeñas, municipios 5 y 6, ni hablar de los asuntos rurales, donde la debilidad institucional es tan grande que ni siquiera hay capacidad de llegar a esa ventanilla única, para proponer programas y de esta manera recibir inversión del Gobierno nacional, para las soluciones de infraestructura de agua. Entonces si la coladera, perdón por la expresión, pero creo que es muy muy ilustrativa es tan grande, llegamos a un momento en que se viabiliza un paquete de proyectos, pero esos proyectos, dada la restricción inmensa presupuestal que hay, no son financiados, entonces el Ministerio, con su mejor criterio, espero, seleccionaba de aquellos proyectos que viabilizaba a algunos, y tengo que decir, buenísimos para contratar, malísimos para ejecutar, y encontramos más de 300 proyectos de agua y saneamiento básico en el Ministerio en ejecución, con dificultades, y llevamos un mes mirando, pues tengo que decir, los más urgentes, los que realmente son críticos, y apenas estamos

asomándonos a hacer un inventario completo de cuáles son las situaciones, en qué están, cómo funcionan.

¿Qué tiene que hacer el Ministerio? Ponerle velocidad, ponerle acción, ponerle gestión, para sacar adelante esos proyectos que ya están contratados y en ejecución; hay mucho esfuerzo ahí en términos de dinero, del trabajo, pero especialmente de comunidades que tienen unas expectativas insatisfechas, enormes frustraciones, y todos sabemos el malestar que genera este tipo de acción, cuando pasan años y años y años y la gente está esperando el agua y la gente está esperando su PTAR, la gente está con contaminación en sus ríos y las cosas no funcionan. ¿Qué vamos a hacer? Obviamente un plan de acción para mejorar estos proyectos y sacarlos adelante, pero una unidad de gestión de proyectos para las ciudades intermedias, las ciudades pequeñas, el sector rural, que no tienen la capacidad de pasar el trámite y cumplir con las expectativas técnicas para la inversión; esta es una labor que estamos diseñando, que nos tomará una exigencia técnica importante; hemos pedido colaboración a agencias multilaterales de crédito, para apoyar esto; apenas estamos explorando la mejor manera de hacerlo, pero creemos que esta es la ruta de expansión de la inversión en el país. Pero si ustedes miran el presupuesto para el año... el primer presupuesto que presentó el Gobierno pasado era de inversión de agua aproximadamente unos 700,000 millones y el ajuste iba por el orden de 300,000 millones; la magnitud de las inversiones de agua pues alcanza para dos, tres o cuatro proyectos, y las necesidades son inmensas, nosotros tenemos cálculos de la necesidad de por lo menos un billón de pesos en agua hasta el 2030, para superar las dificultades más críticas del país en materia de agua, y ese es el panorama que en un primer mes de Gobierno y de gestión hemos encontrado de un diagnóstico. Obviamente pues estamos mirando los escenarios jurídicos, financieros, operativos, lo que debe estar plasmado en el plan de desarrollo, la labor que tenemos por delante.

Y en materia de vivienda, que sin duda está mucho más consolidado en el Ministerio y en el país, el panorama es el siguiente: Durante los últimos 20 años este ciclo de administraciones y de políticas públicas de vivienda social, uno puede ver como tres momentos, tres tipos de política pública:

El primero, la primera década tal vez era entre el primero y el segundo Gobierno del Presidente Uribe, el énfasis se concentró en los macroyectos de vivienda; ¿cuáles son las características de esos macroyectos? Enormes extensiones de suelo que se habilitaban para la construcción de vivienda social, con una ubicación, en relación con las ciudades donde se implantan, en los extramuros, a las afueras; eso genera una segregación socioeconómica, las personas que acceden a la vivienda social pues están lejos del... aislados, lejos de la ciudad, de la dinámica económica, política, cultural, social de las ciudades, sin vías de transporte, en algunas situaciones sin redes de acueducto y alcantarillado, con unas exigencias de inversión inmensas, sin acceso a empleo, sin acceso a equipamientos de educación y salud, y ese, digamos, es la dinámica de ese primer momento. Estuve el día sábado en Manizales, con el Sr. Presidente, y este análisis se confirma en el macroyecto San José de la ciudad de Manizales: 10,000 viviendas que, si no recuerdo mal las cifras, están como 300 completadas y entregadas, y está en gestión desde el año 2008; 13, 14 años, para sacar adelante 10,000 viviendas, y no ha sido posible mover esas grandes proyectos, macroyectos de vivienda; digamos que ahí uno puede encontrar oportunidades, bueno, hay que impulsarlo y buscar la forma de gestionar ese suelo y de comercializarlo, lo que sea necesario, pero no es la mejor alternativa de política de vivienda social.

El segundo momento de política en este país, que es como la segunda década de este siglo, fue el programa de vivienda gratuita y ahí ¿cuáles son las características? Ahí acertaron en bajar la escala, ya no eran grandes proyectos de 10,000 o 30.000 unidades, pero... y en algunos casos estaban ubicados en los extramuros, en otros no tan lejos, pero con dos debilidades: El primero, la falta de equipamientos sociales, ¿eso qué quiere decir? Sin colegios, sin puestos de salud, sin centros de atención infantil; las familias realmente sin el derecho a la ciudad garantizada, y tenemos en este momento, en el Ministerio, proyectos que tampoco han evolucionado, que están en dificultades, que requieren de un impulso de nuestra parte de diferente tipo, desde financiero, de gestión de suelos, de... bueno, constructivos, un paquete importante de proyectos con estas características, y llegamos, en este nuevo Gobierno, al Ministerio de Vivienda, a valorar la política de los últimos años y encontramos el programa “Mi casa ya”, y tengo que decirles que la esencia del programa “Mi casa ya” es muy interesante, realmente creemos que hubo un gran acierto en el enfoque que se le dio al programa, ¿y en qué consiste? En que “Mi casa ya” entrega el subsidio del Estado cuando el constructor, por cuenta propia, asumiendo los riesgos, completa la construcción de vivienda social y tiene el certificado de habitabilidad, es decir, está en buenas condiciones, y ha hecho la gestión para que la familia beneficiaria tenga su propio ahorro, un crédito del sector financiero y es en ese momento que el Estado colombiano aporta el subsidio para hacer cierre financiero, ahorro, crédito y subsidio, y el programa ha evolucionado de manera muy interesante, con fluidez.

Los subsidios de “Mi casa ya”, y esto realmente no nos gustó mucho, que hizo el Gobierno pasado, pero lo encontramos como un hecho cumplido, se asignaron los subsidios del año 2023: Entre el momento en que el Presidente Petro ganó la elección y el momento en que nosotros llegamos, ya estaban todos asignados y adjudicados los del año entrante; había como cierta... sí, porque había vigencias futuras definidas y por eso tuvieron esa capacidad. Claro que no nos gustó, habríamos espera un poco más de respeto, en que se terminaba un Gobierno y nosotros teníamos la capacidad de definir lo que va a pasar en el año entrante, y hubo incluso acaparamiento de subsidios, teníamos un ritmo de 7,000 subsidios mensuales en el mes de julio, y en el mes de agosto, los primeros días antes de que entráramos nosotros, las constructoras marcaron los subsidios como para acapararlos, para tenerlos, porque es que es muy importante el impacto financiero que tiene para un proyecto de vivienda pues el subsidio que otorga el Gobierno. Total, eso ya está hecho y se están entregando y vamos a avanzando. ¿Nosotros qué pensamos? Que el programa “Mi casa ya” tiene una estructura interesante en lo que les he mencionado, pero ¿cuál es el problema de “Mi casa ya”? Que atiende un segmento poblacional entre 2 y 4 salarios mínimos, esto es, la clase media; no estoy diciendo que tengamos problemas de atender la clase media, por supuesto, que es importante atender la clase media, pero las familias entre 0 y 2 salarios mínimos no acceden a “Mi casa ya”, ¿por qué? Porque necesita ahorro, crédito y subsidio, y si no tiene ahorro y crédito, y una familia con ingresos de origen informal pues no tiene ese acceso, pues no se le asigna el subsidio y no obtiene su vivienda; ese es un problema estructural del programa “Mi casa ya”.

Estamos pensando en buscar mecanismos financieros, para, a través del Fondo Nacional del Ahorro, potenciar una línea de crédito a personas con ingreso de origen informal, que ya está funcionando, y ampliarla y darle mayor capacidad, y buscar formas de garantizar el

cierre financiero. El otro problema es que se concentra porque son las grandes constructoras las que acceden a esta dinámica en las ciudades grandes y en las ciudades intermedias pero no hay iniciativa del sector privado de construir vivienda en las pequeñas ciudades y ni hablar del sector rural, cero. A nosotros en el empalme nos dijeron que habían terminado 61 viviendas rurales en el Gobierno pasado; da es hasta risa, ¿cierto?, el número de 61 viviendas, eso pues no es ni una cuadra para pensar en todo el país, y que había mil en construcción, que se van a completar y que pues están en curso y hay que impulsar. La política de vivienda rural en el país es hasta el 7 de agosto pasado nula; nosotros entendemos, por la visión de transformación, digamos, de la sociedad, de la economía, de la nueva visión de país que queremos construir con todos ustedes, que el sector rural es fundamental y que la vivienda rural es el instrumento, para que las personas de origen campesino, que trabajan en las veredas, que tienen una vida rural, pues permanezcan. El tema del segmento de clase media, el tema de las grandes ciudades, el otro aspecto es la uniformidad, la homogeneidad de las viviendas que se construyen a través de “Mi casa ya”: Las viviendas pues son un modelo urbano de bloques de apartamentos, de 48, 52 metros cuadrados, que está muy bien para algunas personas que tienen esa vida; pero en Providencia no sirve el modelo, en Leticia no sirve el modelo, en La Guajira nos sirve el modelo, para los campesinos pues es absurdo pensar en 50 metros cuadrados para familias que trabajan el campo y que son más extensas; no hay un enfoque diferencial en vivienda y queremos hacer un énfasis en ese sentido, que tengamos la diversidad del país en el programa de vivienda social, y estas entonces son las orientaciones de la política: Vivienda rural, pequeños municipios, enfoque diferencial y un énfasis en la ciudad informal. Nosotros sabemos que la mitad de las ciudades colombianas, pero no sólo las ciudades colombianas sino latinoamericanas, asiáticas, africanas, han sido construidas durante el siglo XX de manera informal; hay unas ciudades formales y hay unas ciudades de origen informal, construidas por las comunidades, y no tengo que hablarles a ustedes de las comunidades, que las conocen muy bien, dónde habitan y cómo han construido su vida en este país.

La política de atención a ciudad informal debe tener otro énfasis: No son las grandes constructoras las que van a ir a hacer acción en ciudad informal, son pequeñas empresas o también organizaciones populares comunitarias; el día sábado conocí una experiencia interesantísima en Chinchiná, Caldas, donde las comunidades elaboran con sus propias manos los bloques, con los que se construyen las viviendas en el convite, que me parece una cosa preciosa, es la misma minga indígena, es el trabajo comunitario, y esto une a la comunidad para construir las viviendas de los vecinos, el gobernador pone plata, el alcalde pone plata, las comunidades ponen su trabajo, y se empiezan a hacer unos pequeños proyectos, que si tenemos la capacidad de expandirlos en el país, pues pueden ser miles, diez miles o cien miles unidades de vivienda, con otro modo de gestión en nuestro país. Y en ciudad informal es interesante pensar en el mejoramiento de vivienda, porque las familias, así como en el sector rural, tienen ya su casa, pero un esfuerzo del Estado para mejorar, por ejemplo, baños y cocinas, que tiene un impacto importantísimo en la salud pública, o para ampliar una habitación o para mejorar los techos o para mejorar los pisos, realmente tiene un impacto importante en la calidad de vida de las familias, y ese es el énfasis en el que nos vamos a concentrar. En materia presupuestal yo tengo que decir, no sobra decirlo, nosotros acogemos las directrices del Ministerio de Hacienda, lo que el Sr. Ministro, atendiendo las instrucciones del Sr. Presidente,

decidan en la composición presupuestal, nosotros lo acogemos, pero la verdad hace mucha falta dinero para vivienda y para agua; ¿en qué nos estamos concentrando en este momento? En la capacidad del Ministerio para gestionar los recursos de inversión que recibamos, y frente a los cuales tengamos la responsabilidad de atender y de responder, y pues hemos tenido la oportunidad de mirar experiencias diferenciales en el país en un tiempo corto, pero pues esto nos permite pues entender la dinámica que queremos hacer, y esto es lo que yo encuentro, Sr. Presidente, Sra. Vicepresidenta, Sres. Congresistas y Sras. Congresistas, en el Ministerio de Vivienda, en un mes de trabajo que se cumple el día de hoy. Les agradezco mucho la atención y me encanta escucharlos en este momento.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Sra. Ministra. Vamos a dar el uso de la palabra a los Senadores y Senadoras, para ir despejando cualquier duda. La Sra. Vicepresidenta tiene el uso de la palabra, luego el Senador Daza y la Senadora Tamayo.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, Dra. Catalina Velasco Campuzano, primero presentar un cordial y fraternal saludo; esta es su casa, su comisión, y la Comisión Sexta, con toda la disposición de trabajar de la mano con esta cartera tan importante, de la cual hoy los colombianos tienen una gran expectativa; muchos colombianos que hoy no tienen eso, el acceso realmente a la vivienda, esperan que con “el Gobierno del cambio” sea realmente una realidad, entonces bienvenida, ministra. Bueno, de acuerdo al Plan de Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico, en el 2020, en las zonas urbanas, 568 municipios tienen acueducto, mientras 440 municipios no lo tienen; y en las zonas rurales realmente este acceso al servicio casi que es nulo y está en total abandono. El país, según los datos del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, la cobertura en acueducto urbano alcanza el 98%, mientras en las áreas rurales apenas llega al 74%. A nivel rural, 648 municipios reportaron cobertura de acueducto menor al 50%; de ellos 278 presenta coberturas menores al 25% y 167 entidades reportaron cobertura en cero. En el panorama desmejora en el servicio de alcantarillado rural, en el cual 911 entidades territoriales reportaron cobertura menor al 50%, de los cuales 472 municipios presentan coberturas menores del 25%, menos que... 339 entidades reportaron cobertura en cero, y esto pues es muy lamentable, que hoy haya municipios y territorios que tengan el servicio de alcantarillado y el servicio de cobertura de acueducto en cero, es muy lamentable, y por eso hemos querido que sumercé nos acompañe para que ya también con el diagnóstico que ustedes muy acuciosamente han hecho, pues también nosotros, acá desde la comisión, tenemos detallado y queremos que este panorama realmente cambia en Colombia, pues esto ha sido y significa para las poblaciones atraso, problemas de salubridad, problemas de que los niños no puedan crecer realmente en condiciones dignas *ni colombianos*(00:52:49)*. Yo creo que nosotros lo que queremos acá insistir, o por lo menos como Senadora hoy en el Pacto Histórico, es en la necesidad de cerrar estas brechas, que por fin realmente haya cobertura de agua, haya saneamiento básico, que realmente las zonas rurales y dispersas, principalmente en los municipios PDET, realmente hoy, realmente tengan este derecho a tener la cobertura necesaria en agua y saneamiento básico.

En este sentido, insisto, querida ministra, en la necesidad de buscar realmente los recursos asignados

por el Sistema General de Participaciones; sumercé muy bien lo expresaba, hay un problema de recursos y esta reforma al Sistema General de Participaciones, que realmente puede ayudar a menguar este problema, se hace necesario, y que ha sido una petición y que hay que revisarlo realmente, que esta reforma al Sistema General de Participaciones sea considerada, y que el Gobierno nacional tenga en cuenta que se hace necesario, pues como usted lo sabe, en el Sistema General de Participaciones está el tema de educación y está el tema de saneamiento básico, que hoy es urgente. De igual manera, la necesidad de conocer el avance de los planes departamentales, lo que tiene que ver con el agua, luego de que se conocieran 226 hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, es decir, que ha habido problemas en estos procesos; y el imperativo de la promoción de la implementación del mínimo vital, Sra. Ministra, que también se hace necesaria la implementación del mínimo vital y el fortalecimiento de los acueductos comunitarios; el país aún no dispone de información confiable para la planeación e inversiones en el agua, en el saneamiento básico para la zona rurales; eso es un reto que estaremos seguros que, bajo su liderazgo, podamos realmente tener esta información que sea real y confiable. Por otra parte, tenemos también que para el 11 de agosto del presente año la Contraloría afirmó que tras cinco años de desastre natural, están embolatadas 909 casas, que hacen parte del proyecto de “Sauces”, que deberían ser entregados el 31 de marzo 2020, y que aquí no solamente estamos hablando también solamente de tema de San Andrés, que hoy lo reprochamos totalmente, el abuso y el juego que se hizo con la necesidad de las personas de San Andrés y Providencia, sino también poner los ojos en Mocoa y Putumayo, que también tienen esta dificultad, estas zonas del país. Entonces, Sra. Ministra, realmente hay mucha esperanza y fe hoy en el pueblo colombiano, en el tema de política de vivienda, en el acceso de servicios públicos, y esperamos que realmente esto sea un proceso de empoderamiento popular y fortalecimiento, y que el liderazgo suyo lo podamos ver en muchos hogares y muchos colombianos felices y el desarrollo en el tema de saneamiento básico. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Sra. Vicepresidenta. Senador Daza, tiene usted el uso de la palabra.

El Honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Un abrazo, Sra. Ministra, para todos los colegas y colegas, los presentes y las presentes. En el tema de vivienda yo creo que no únicamente hay que reclamar mantener esos incentivos, que hoy están tan de moda pues solicitarlos con motivo del debate, bueno, y la segura aprobación de la reforma tributaria; creo que también hay que llamar la atención para que los recursos que salen del Estado, para la construcción de la vivienda, se utilicen de manera transparente; yo creo que ahí hay que hacer una intervención bastante importante y grande, Sra. Ministra, porque buena parte de esos recursos no son utilizados para resolver el problema real que tenemos de vivienda y saneamiento básico. Conozco asociaciones de vivienda de 20 años, que les han puesto a votar por 5 periodos con la ilusión de que se les consiga el proyecto de vivienda, y todavía allí siguen esperando a que un Senador, a que un Representante, alcalde, bueno, cualquier mandado de Dios les pueda resolver su problema de vivienda. Creo que hay que cambiar el modelo de gestión, ministra, tiene que haber unos mecanismos administrativos y de contratación, que eliminen esos canales que llevan a la corrupción, y porque hay corrupción es que no se pueden

resolver los problemas aquí en Colombia. Yo creo que hay que ser incisivos en eso y hablo del tema de vivienda porque conocemos centenares de casos, por ejemplo, en este tema de los bloques tan famosos que se han hecho a la periferia de los cascos urbanos y de las ciudades, que la mayoría son viviendas de apartamentos, unos apartamentos minúsculos para la población desplazada, la mayoría, que muchos de ellos ponen en riesgo la vida de la gente, o sea, no funcionan, no les llegan los servicios, empezaron a partir, bueno, hay muchísimas denuncias de eso y yo creo que eso es una cosa que hay que empezar a resolverlo y a ponerle final en este Gobierno, que se duele y que, bueno, se ha comprometido con la lucha contra ese tema de la corrupción.

De igual manera, ministra, en el sector rural creo que hay que hacer la intervención; me parece muy acertada la propuesta que usted hace en el mejoramiento, sobre todo, de vivienda, en el tema de... bueno, de sanitarios, de todo lo que tiene que ver, bueno, con saneamiento básico en la cocina, nuestras abuelas enfermaron de EPOC por recibir el humo de las cocinas, y yo creo que hay formas ahorita de evitar que esos problemas de salud pública sean generados, producto, bueno, de las actividades que ellas hacen y que ellos hacen, bueno, en algunos casos que ya los hombres han empezado también a cocinar, y también yo creo que hay que intervenir en la selección de los beneficiarios: En los municipios de quinta, de sexta categoría, bueno, no sé en las ciudades, yo creo que también, hay muchísimas quejas porque muchas beneficiarios no son los que deberían estar disfrutando de ese subsidio, hay gente que tiene sus casas, pero que, sin embargo, son objeto de ese subsidio, y hay gente que no tiene vivienda y que no son objeto de ese subsidio, entonces ahí está la mano de la politiquería, y yo creo que eso también hay que intervenirlo y buscar otros mecanismos, para que la población que no tiene vivienda, tenga ese derecho de acceso, y ojalá se pudiera implementar o volver otra vez, alguna vez lo hubo, este modelo de autoconstrucción, que yo creo que eso es una forma también de hacer eficiente los recursos.

Bueno, de manera puntual, porque el tiempo, bueno, nos atropella, quiero mencionarle 3 puntos básicos: Uno, este tema de las basuras, lo de las basuras también se ha convertido en un negocio, en un negocio donde se está perjudicando, no únicamente a las personas, sino se están perjudicando arroyos, a los ríos, al medioambiente, y eso hay que solucionarlo. Ese modelo de botaderos de basura y de enterrar las basuras tiene que cambiar por unos modelos de uso aprovechable de esos residuos. En el tema del agua, desde las comunidades hemos venido levantando la propuesta que el agua sea un derecho, es decir, un bien común, el agua no tiene que ser una mercancía, como hoy se le está dando el tratamiento, por eso el agua tiene que, ya para el consumo humano, pensarse en las experiencias, en potencializar las experiencias de acueductos comunitarios; en las veredas de Colombia somos maestros en eso, hay una red nacional de acueductos comunitarios, que hemos construido con nuestras propias manos y nosotros gestionamos también esos acueductos, y ha habido problemas, por ejemplo, con los planes departamentales de agua, porque tienen otros enfoques, que obligan a estas iniciativas comunitarias a volverlos privados; yo creo que en eso de los acue... el agua tiene que tener una gestión comunitaria. En este particular pues yo he hecho la invitación a dos experiencias exitosas, Sr. Presidente; le ruego que les pueda dar un tiempito, para que ellos puedan exponer, en una sesión informal, una experiencia de Santander y otra experiencia de Arauca, de acueductos comunitarios que pueden enriquecer este debate y de un posible camino, digamos, hacia el acceso al agua. Bueno, yo dejo hasta

allí, en aras del tiempo; quiero entregarle también esta carta, donde le expongo, y un poco con más detalle, estos puntos que hoy he hablado aquí. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senador. Tiene la palabra la Senadora Tamayo.

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Sr. Presidente. Pues primero, de verdad, Dra. Catalina, reciba un saludo muy especial; me alegra mucho verla aquí en esta sesión, y en la Comisión Sexta siempre será bienvenida. Sé de toda su trayectoria y del conocimiento que tienes en la parte urbanística, en la parte de planeación, así es de que este reto tan grande que le han puesto, de estar al frente de esta cartera, sé que queda en las mejores manos, Dra. Catalina. Tuve la oportunidad de conocer a la Dra. Catalina, siendo Concejal de Bogotá, ella como Secretaria del Hábitat, del Hábitat en Bogotá, así es de que ella tiene una experiencia enorme. También para, Sr. Presidente, para decir que pues ese es un tema muy sensible para la gente y, sobre todo, a aquellos que no han tenido acceso nunca y ven el agua como una reliquia, como algo inalcanzable, porque precisamente toda esta tramitología que se ha venido presentando, para tener acceso al agua, ha sido difícil, sobre todo, en aquellas zonas apartadas de las zonas rurales. El tratamiento de aguas residuales, pues la construcción de las PTAR, que no solamente es una responsabilidad también del Ministerio, sino también de los entes territoriales, y aquí viene a jugar también un papel importante las CAR, entonces creería, Sra. Ministra, que es muy importante, porque sólo 541 municipios de 2,122 cuentan precisamente con sistemas de saneamiento, entonces el tema es bastante delicado. Quería con el tema del agua y de la construcción de los acueductos y alcantarillados, acueductos, hay una experiencia muy bonita que hoy se vive en el departamento de Cundinamarca, que se llama “Agua a la Vereda”. Conozco ese tema, que pareciera que le podríamos colocar otros nombres, como los acueductos comunitarios, pero ha sido una experiencia de verdad muy rica, y *le ha llegado** (01:05:17) en los acueductos a diferentes veredas, porque se empodera a la comunidad, y también sirve de un medio de cohesión social con la gente, porque sencillamente aprecian, quieren más, hacen rendir la plata, y hay una asistencia técnica por las empresas prestadoras de servicios a nivel departamental, así es de que esa experiencia de Cundinamarca sería muy importante tenerla en cuenta.

Con el tema del manejo integral de los residuos sólidos, pues teniendo como un poquito de cercanía y conocimiento de lo que pasa en Bogotá, que es una de las grandes ciudades, para manejar a través de la Unidad Especial de Servicios Públicos, y que usted la conoce bien, pues yo creo que tenemos que seguir insistiendo en las campañas de socialización, de sensibilización, para que la gente siga haciendo la separación en la fuente de los residuos, y hay que enseñar, y hay que educar, y hay que formar. Por supuesto que también los operadores no están haciendo bien las cosas, porque es muy triste que quienes hacen la separación en la fuente, miren desde la ventana de su casa que finalmente se va la caneca azul, se va en... se combina con la caneca negra y que, cualquiera que sea el color de las canecas, pero que finalmente llegan a los rellenos sanitarios, y que hoy solamente 19% se está aprovechando, entonces si no hemos encontrado, no hemos visto en la recolección, el reciclaje, como un negocio importante empresarial que pudiéramos hoy tener en distintas familias, y tal vez los hemos visto, a quienes hacen el oficio de reciclar, con un poco de desdén, sin darles la prioridad, la importancia,

que ameritan y merecen esas personas que se dedican a este oficio. Yo sé que hay una ley, la 1549 de 2015, que es precisamente la política nacional de educación ambiental, para reducir la generación de estos desechos, para hacer la prevención, para hacer el reciclaje, para hacer la reducción y la reutilización de las tres erres precisamente, y hoy creo que no hay la suficiente motivación para seguir educando a los generadores de estos desechos, si no se cumple también paralelamente el compromiso de los operadores; esto para hablar de las grandes de las ciudades. Tampoco... merece como una mirada especial aquellos rellenos sanitarios, como usted lo ha dicho, Sra. Ministra: La vida útil de los rellenos sanitarios se está agotando; hay rellenos sanitarios de pronto en las grandes ciudades, pero en aquellos sectores de municipios o ciudades intermedias y municipios más alejados pues no hay ningún sistema para depositar todos los residuos que se producen en estos municipios, y de igual manera pues no hay un tratamiento adecuado para los lixiviados y, por supuesto, se están contaminando las fuentes hídricas.

Sé que hay problemas en varios rellenos sanitarios y que pues corresponde precisamente, no solamente pensar en que esos residuos orgánicos, que de los 12 millones de toneladas de basura que se producen anualmente, siete corresponden a residuos orgánicos, que seguramente si hiciéramos el procedimiento o los miráramos como corresponde, seguramente sería una fuente también de energía en toda su magnitud Y de igual manera, pues pudiéramos cumplir con ese compromiso que tiene el país, de reducir las generaciones de gases del efecto invernadero, que tiene un compromiso al año 2030. Así por encima, Sra. Presidenta, por ahora, pero sé que es un gran reto que usted tiene, Sra. Ministra, pero también la siento en su exposición que ya tiene un panorama claro, amplio, de todo lo que implica este ministerio, no solamente cuando miramos el Ministerio de Vivienda, en el tema de la construcción y revisando, como usted lo ha dicho, ese programa de “Mi casa ya”, pues habrá que mejorarlo para que llegue, de verdad, a la gente que necesita, a la gente que requiere la posibilidad de tener, como dice dicen los papás, que tengan dónde meter la cabeza la gente, que es la seguridad también para su familia, y creo que en cabeza suya y en mano suya y de todo su equipo será posible. Así es de que cuente con esta comisión, cuente personalmente con todo lo que yo pueda hacer también desde acá, para ayudar a que esos sueños se puedan construir y, bueno, yo estoy muy animada y quiero que usted también esté muy animada de estar al frente de esta cartera. Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senadora Soledad. Dr. Guido, tiene usted el uso de la palabra.

El Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Presidente, muchas gracias. Sra. Ministra, bueno, usted tiene el recuerdo fresco de su visita a Manizales y hay algunos temas que usted vio allá, que tienen que ver con la política general de la vivienda, la ciudad y el territorio, que es como se llama el Ministerio suyo; Ud. visitó parte de lo que era el proyecto de San José, lo comentó ahorita, ese es un típico caso de una obra que se proyecta y se inicia sin planificación alguna, y ahorita voy a mirar la importancia de la esa planificación. No la llevaron... ¿la llevaron tal vez a la PTAR, ministra?, porque le faltó mencionar, dentro de todas esas propuestas de PTAR que hay en el país, que tienen problemas, creo que todas hoy, la de Manizales; yo por coincidencia escribí un artículo para el diario local La Patria sobre la PTAR el sábado, se lo voy a entregar, donde se

hace una radiografía objetiva, muy serena, de lo que consideramos ha sido este proyecto y cómo el proyecto no va bien y puede colapsar; no le voy a comentar aquí porque no es el caso, pero ya tendrá Ud. ocasión de mirarlo, ministra. Cuando me refiero al tema de San José, me refiero a un tema, ministra, que yo creo que cruza transversalmente toda la problemática que hace parte de su Ministerio, de su sector, y es el tema de los planes de ordenamiento territorial: Ocho de cada nueve planes de ordenamiento en Colombia están desactualizados. El Gobierno anterior, entiendo, obtuvo unos créditos o unos recursos por cooperación del Banco Mundial y el Banco Interamericano, para efectos de escalar recursos hacia los territorios nacionales, departamentos y municipios, a fin de realizar esos planes de ordenamiento; esa plata no sé qué se hizo, pero finalmente esos planes no se hicieron; yo en mi condición de Gobernador de Caldas tuve acceso a esa información, pedí los recursos y nunca aparecieron, o sea, que hoy el ordenamiento territorial de las poblaciones y ciudades de Colombia está desactualizado, y eso nos lleva a problemas tales como los que usted comenta, o sea, urbanizaciones hechas en la periferia, en condiciones muy precarias, a las cuales no hay acceso, a las cuales es demasiado costoso llevar servicios públicos y obviamente estos son problemas de planificación, de planificación del territorio, y uno también encontraría ahí una reflexión en torno a la asociatividad de muchas ciudades en Colombia, que se han conurbado y que deberían ser ya áreas metropolitanas y no lo son, no como un capricho de estas poblaciones por crear un instrumento institucional que orienta el desarrollo conurbado de estas ciudades, sino como un tema fundamental del desarrollo y, vuelve y juega, otro tema fundamental de la planificación.

Y es bueno que sepa, ministra, que el Gobierno nacional no colabora con estos temas; nosotros tenemos, por ejemplo, el caso de Centro Sur de Caldas, en donde usted conoce muy bien que están conurbados Manizales con Villamaría, con Palestina, con Chinchiná, con Neira; estos son municipios que se tocan, si uno respira en Villamaría, le da gripa al resto del área metropolitana. Sin embargo, no obstante que hemos avanzado en este proceso desde el punto de vista de la socialización y de la información para la gente, cuando uno llega aquí a Bogotá, nunca hay plata para eso, y ese es un tema fundamental del desarrollo y fundamental en materia de planificación del desarrollo urbano. Entonces yo preguntaría ¿qué hacer con los planes de ordenamiento?, los municipios no tienen plata para eso, y es fundamental utilizar este instrumento, para efectos de garantizar un crecimiento más armónico. En Caldas, digamos, hay circunstancias demasiado delicadas, como, por ejemplo, que en el oriente de Caldas, ministra, uno de los territorios más ricos en agua del país, porque tenemos la selva de Florencia, hay 38 proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas y ese territorio no está planificado, y así haya muchas caídas de agua y muchas fuentes de agua y mucha fuente energética posible allá, la verdad es que no sabemos cuál puede ser el impacto de 35 proyectos en esa materia, en esa zona. Entonces, ministra, yo quería dejarle básicamente las dudas; tengo también dudas, como plantea el Dr. Daza, con relación a los planes departamentales de agua, ese es un proyecto que viene... una política pública que...*(01:16:44) desde el segundo Gobierno del Dr. Uribe tal vez, pero frente a esa política pública, que pudo ser muy interesante y que alguno que otro escandalito por ahí se dio, como consecuencia de un Ministro de Hacienda que manejó esos temas, es bueno saber qué ha pasado con esa política pública, si eso ha funcionado o no, porque ya la Dra. Sandra ha dado unas cifras, y Ud. también las daba, sobre el déficit de agua potable en las zonas rurales, y eso en buen aparte tiene

que ver con el éxito o no de los planes departamentales de agua. Creo que hay un tema bien importante que plantear ahí y realmente, ministra, sí, da risa que en el anterior Gobierno se hubieran hecho 61 viviendas rurales; la pregunta es: Bueno, ¿y este Gobierno qué ha planteado con respecto a la política de vivienda rural?, que hace parte de la gran problemática del campo; ahí el déficit habitacional en las zonas rurales es peor que el de las ciudades; las ineficiencias en calidad de la vivienda son peores que en las ciudades y creo que hay un tema muy importante por plantear. Yo quería dejarle, ministra, simplemente esas esas inquietudes y, bueno, y mucha suerte con esta gestión que inicia. Muchas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senador Guido. A continuación, el Senador Quintero Esteban.

El Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Ministra, un saludo muy especial, un saludo muy especial para todos los compañeros, para todos los asistentes a la Comisión. Me excuso un poquito porque aquí hablando con el compañero, la distribución de estas sillas es un poco complicado porque nosotros, lo de acá, casi nunca podemos ver al funcionario, entonces sí ahorita de pronto le doy la espalda, me disculpa. Ministra, yo soy Esteban Quintero, Senador del Centro Democrático, Senador de la oposición, pero como se lo dije ahorita, y usted también coincidió en eso, ¿qué oposición va a hacer uno frente a construcción de vivienda? o ¿qué oposición va a hacer uno frente a las ganas que tenemos todos los senadores y el Gobierno, de cualquier índole que sea, de tratar de llevar y reducir la brecha de desigualdad en lo que tiene que ver con agua potable, saneamiento básico, y vuelvo y repito, con la construcción de la vivienda? Seguramente pues acá también se hará control de que esos recursos sean bien ejecutados de que se cumpla con las promesas, que, de alguna manera... o las líneas o las políticas públicas que usted establece, pero realmente lo que quiero es ponerme a disposición, ministra, para que trabajemos por Colombia y para que usted realmente pues nos indiquen cómo podemos apoyar, para cerrar esa brecha que usted tanto ahorita pronunció. Y solamente le quiero hacer una pregunta, ministra, también agradeciendo, por qué no, yo hice parte del anterior Gobierno, fui Representante a la Cámara del Gobierno del Presidente Duque, y me parece un acto de responsabilidad y de gallardía por parte suya reconocer que un programa como “Mi casa ya” ha sido un programa exitoso, obviamente con las tres características a mejorar, que usted enunció ahorita, pero, sin duda alguna, en material general, usted lo reconoce como una política seria, importante, responsable y en la práctica pues buena para los colombianos.

Quiero preguntarle, ministra, yo sé que también eso es un tema del Ministerio de Hacienda, pero quisiera que usted me respondiera, para disipar dudas y para disipar, por decirlo así, preocupaciones que tienen los colombianos. Según la Presidenta de CAMACOL, la Dra. Sandra Forero, establece que el artículo que toca de la reforma tributaria, lo que toca con la vivienda de interés social, dice ella que este artículo de aprobarse como está, reduciría la construcción de las VIS en un 80%, al pasar de 130,000 nuevas unidades al año a 26,000; justifica ella eso porque establece que al eliminar el beneficio de la devolución del IVA, que se le paga a los constructores en la compra de los materiales para la construcción y la financiación de estos proyectos, pues realmente al no devolverse ese IVA, pues los constructores se van a desincentivar y realmente no van a tener cómo construir este porcentaje importante de viviendas de interés social.

Si esto es cierto, ministra, no solamente afectará a la construcción de viviendas de interés social, sino que además de eso, ministra, afectaría a cerca de 440,000 puestos de trabajo que tienen que ver con este sector, y la demanda de insumos de 26 subsectores, pues la demanda de insumos pasaría de mover 8 billones anuales a 1.5 billones anuales, es decir, se contraería en 6.5 billones de pesos. Esto no es un tema de poca monta, se dice que hay 75 proyectos... 75% de los proyectos inmobiliarios del país corresponden a este tipo de vivienda de interés social, ministra, y como usted lo dijo ahora, además de la falta de presupuesto, que siempre va a existir en un sector tan importante, como es el sector de vivienda, pues, de alguna manera, desestimular la inversión frente a este tipo de proyectos yo creo que sería un error muy grande, ministra. Entonces es como la pregunta que tengo y realmente creo que será una pregunta que también tendrá usted en el debate de la reforma tributaria y del Ministro de Hacienda. Muchas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senador Esteban. A continuación, el Senador Carlos Eduardo Guevara.

El Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, Ministra, un saludo muy especial; a nuestra Presidenta, gracias, compañeros y compañeras de la Comisión. Darle un saludo muy especial, ministra, a usted, a su equipo; de pronto tuvimos la oportunidad de conocernos también el Concejo de Bogotá en su momento; felicitarla, sabemos de sus capacidades técnicas, no solamente desde el punto de vista de planeación, porque Ud. dirigía la planeación, el Departamento de Planeación en Bogotá, sino también sus habilidades en este tema precisamente de vivienda, entonces la felicito y cuento con nosotros. Somos un partido independiente, el MIRA, pero de nuestra parte todo el apoyo en lo que respecta a dos temas fundamentales que le voy a mencionar: El primero de ellos tiene que ver con el acceso a agua potable, sobre todo, en zonas rurales, usted lo mencionaba ahora, la gran mayoría de los municipios del país, los 1,103 municipios en gran parte, digamos, tienen acceso a agua potable y hay niveles aceptables de cobertura, pero no así en las más de 30,000 veredas que hoy tiene Colombia, 30,000 veredas, muchas de ellas sin la posibilidad de tener sistemas de tratamiento primario, muchas de ellas se conectan a bocatomas que no tienen las condiciones mínimas de salubridad y muchas veces sin el apoyo y el fortalecimiento, como usted lo señalaba, ministra, de... –sí, tranquila– de la ventanilla única, que ahora la escuchaba y me parece que es una de las mejores decisiones que se pueden tomar, fortalecer esa ventanilla única, porque recuerdo muy bien, ahora en pandemia, que se puso a disposición de las juntas de acción comunal y también de quienes operan los acueductos comunitarios un subsidio, y muchos de estos pequeños, digamos, acueductos veredales comunitarios no pudieron acceder al subsidio porque no estaban formalizados y el requisito era tener la formalización, y muchos de ellos se quedaron por fuera del subsidio y las comunidades campesinas no tuvieron la oportunidad de tener este beneficio. Entonces sería el primer mensaje: Agua potable en zonas rurales, fortalecer estos acueductos comunitarios; sé que se requiere una modernización de la ley, no sé si podamos tener un instrumento que les permita... que las empresas de mayor músculo, de mayor capacidad técnica, de mayor cobertura, les puedan prestar un servicio de apoyo a estas pequeñas organizaciones que prestan el servicio de agua potable a más de 30,000 veredas del país.

De otro lado... ah bueno, y fortalecer el tema de la ventanilla única, pero también mirada hacia el sector rural, porque Ud. mencionaba ahora, y muchos de estos son macroproyectos que requieren, digamos, una capacidad técnica muy robusta para poderlos estructurar, pero hay proyectos pequeños, hace poco aquí en esta comisión, Presidente, nos encontrábamos con varios sectores aquí, ministra, Ud. lo conoce muy bien, en virtud del fallo de la sentencia del río Bogotá y del fallo de los cerros orientales, hay una zona de adecuación, donde estas familias, que están asentadas y que llevan años, no han podido tener acceso al agua potable; allí necesitamos poder garantizar unos esquemas que permiten la administración, la gestión de ese recurso hídrico, obviamente con todo el acompañamiento debido, pero ahí hay un problema legal que si se vive aquí en Bogotá, estando cerca de los centros de decisión, del Ministerio, del Congreso, del Concejo, no se ha podido llevar a cabo; imagínense ustedes zonas rurales del país, donde infortunadamente no hay forma de visibilizar este problema. Ahí, digamos, le apuntaría a seguir trabajando en un programa que tenía el Gobierno anterior, “Agua al campo”; yo creo que la experiencia no fue tan positiva, por lo que yo tengo entendido, digamos, el balance en metas no fue tan positivo, pero es un buen programa y es poder acompañar a estas organizaciones y fortalecerlas, y que brinden pues todo el proceso de acompañamiento. Y el otro aspecto tiene que ver con lo del tratamiento de aguas residuales, que es fundamental, más o menos el 48% de las aguas son servidas sin ningún tipo de tratamiento a cuencas hidrográficas, a lagunas, a... bueno, aquí Tunjuelo, el río... el río Bogotá, posteriormente eso tiene unas afectaciones, Ud. lo mencionaba ahora, el tema de metales pesados. Cuando fui Representante logramos impulsar el Convenio de Minamata y allí pues hay una responsabilidad grande frente al tema, Ud. lo mencionaba ahora, del mercurio, pero hay otros metales pesados que hay que empezar a trabajar, sobre todo en centros urbanos, para poder tratar las aguas, y pues más o menos el 58% de las aguas se vierten sin ningún tipo de tratamiento, con los impactos ambientales, con los impactos a la salud, con los problemas que eso conlleva, y la invitaría porque ahora radicamos, en virtud de la reforma tributaria, una propuesta, para que todos los productos químicos sean exentos del IVA, porque pues allí hay... la reforma tributaria golpea gravemente, digamos, los insumos químicos para los procesos de potabilización y tratamiento de aguas residuales. Entonces sería como un mensaje, nosotros ya radicamos la proposición, en virtud de que si esto se incrementa, pues se incrementarán no solamente los costos finales al usuario, sino que también hará más costoso los proyectos que se tienen sobre PTAR en el país.

Y, por último, resaltar la importancia de seguir avanzando, lo decía ahora el Senador Echeverry, los planes departamentales de agua; yo creo que fue una apuesta interesante, importante, de ordenamiento del territorio, de tratar de articular las diferentes entidades en sus niveles, digamos, respectivos, también de inversión, pero... (01:29:21) me parece que falta un poco más de, de... sí, como hacerle seguimiento a cada uno de ellos a nivel de las inversiones que se vienen haciendo, y también poder priorizar unas cuencas importantes para, no solamente la recuperación, sino también poder salvarlas, muchas de ellas ya están en estado crítico, hay un Conpes específico que señala como un estado de priorización: está el río Bogotá, está la cuenca alta del río Chicamocha, está el río Medellín; se han venido haciendo inversiones, pero han venido surgiendo otras cuencas y otros ríos... *(01:29:54) muy importantes que están siendo altamente contaminadas.

Finalizo y un poco por lo que estamos viviendo en Bogotá, yo creo que el tema del reciclaje, el tema de la economía circular, debe ser una apuesta de este Gobierno, sobre todo, porque, digamos, a nivel regulatorio, si bien existe un incentivo del aprovechamiento, que va directamente al reciclador, allí se están generando unas economías que muchas veces no benefician al reciclador, sino a una parte de los intermediarios, los bodegueros, hay un problema ahí de medición; yo creo que es importante, y voy a plantearlo, de pronto una gran audiencia pública sobre el reciclaje en el país y el modelo tarifario, porque pues al pequeño reciclador se le indica: No, es que la Superintendencia no les ha pagado o no llegan los recursos, pero por otro lado, la Superintendencia dice: No, pues me llega es... de esa misma disposición, de ese mismo tonelaje, me llegan cinco o seis facturas y no sé a quién pagarle. Fortalecer esas economías pequeñas yo creo que va muy en la vía de lo que el Presidente ha planteado, el Presidente Petro, el fortalecimiento de organizaciones, entre ellas las de los recicladores, que es muy importante; y de cara al plan de desarrollo estamos construyendo una propuesta, para que también los usuarios tengamos un beneficio por disponer la basura, un beneficio tarifario, que es muy importante tenerlo, porque gran parte del problema del proceso de clasificación de las basuras es cultural, lo decía ahora la Senadora Tamayo, pero también es un tema de cómo hago yo que... qué retribución tengo yo en virtud de un proceso de reciclaje, se está haciendo en grandes superficies, en proyectos, digamos, inmobiliarios de conjuntos cerrados, pero no a nivel de los hogares, entonces ahí hay que integrar la parte tarifaria, de cultura y obviamente ir en la vía a no tener rellenos sanitarios, sino tener otros esquemas de gestión, que permitan que los que tengamos pues puedan aumentar su vida útil, pero no ampliándolos, sino por menos basuras que lleguen allí a disponerse, y también un modelo en el cual se premien nuevas tecnologías, que no vayan encaminadas a privilegiar el transporte y la disposición final sin ningún tipo de tratamiento. Entonces, ministra, bienvenida, cuente con nosotros; vamos estar muy atentos al desarrollo de su gestión, en apoyarla aquí desde la comisión y, de igual manera, pues dejarle en claro que nuestra apuesta es hacerlo rural, el tema del agua, el tema también de los procesos de saneamiento ambiental, que es clave, y vamos a poner la lupa también en fortalecer a los vocales de control, que es un mecanismo muy importante para el seguimiento y vigilancia, por parte de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios en el país. Mil gracias, Presidenta; muchas gracias, ministra, por la atención.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Querida Senadora Sandra Ramírez, tiene usted el uso de la palabra.

La Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Sr. Presidente. Un saludo cordial para los colegas, para los funcionarios que están acá, para quienes están detrás de cámaras, apoyando esta comisión, pero mi saludo muy especial para la Sra. Ministra, bienvenida a esta comisión, pero, ante todo, valoro enormemente que sea una mujer quien está al frente del Ministerio, porque, Sra. Ministra, si hay alguien que se preocupa por la vivienda, somos nosotras las mujeres; las mujeres siempre pensamos en tener una casa, porque tener la casa es tener donde abrigar a la familia y eso lo hacemos las mujeres sin que nadie nos lo enseñe; por eso me parece muy, pero muy importante que sumercé hoy esté ocupando una de las carteras de mayor impacto y que necesitamos en nuestro país. Yo tengo varios puntos,

quiero empezar por uno importante y es la vivienda y el sistema de saneamiento básico para los municipios priorizados, para los municipios PDET, ¿y por qué para estos municipios? Ninguno, Sra. Ministra, ninguno es de categoría primera, todos son categoría sexta, son los municipios más impactados, olvidados y abandonados, pero más impactados por la guerra, por la corrupción, que los ha azotado y que no les ha permitido llegar allá la inversión social, o porque siempre hubo una excusa de inversión social a estos municipios. Ese es uno de los temas ¿y por qué lo hago? Porque aquí en las estadísticas que estoy viendo el avance ha sido inferior al 20% en construcción de acueductos en algunos de estos municipios PDET, de vivienda está en 0.0%; esto es una cifra bastante preocupante y por eso quiero llamar la atención a su ministerio, a su cartera, en relación a estas zonas. El segundo que se requiere evaluar y ajustar es el programa de agua también a estos municipios, el agua potable al campo, donde se sufre, donde tenemos muchas enfermedades; si nosotros queremos ser “potencia de la vida”, como así lo dice el Sr. Presidente Gustavo Petro, es también pensar en el agua, porque la agua sana, el agua potable es salud.

Y aparte de esto me quiero referir a un tema particular y es al Decreto 650, del de “Mi casa ya”, ¿y por qué me quiero referir? Sumercé lo ha dicho, ha dicho que hay que... como va se está... está importante y bien elaborado, pero hay que hay que mejorar, hay que mejorar su estructura, porque está hecho a la medida, pero a la medida de quien tiene un buen salario, no a la medida de quien tiene un salario mínimo o que se gana de pronto 5,000 o 10,000 pesos en un trabajo informal; quiere decir que para ellos está negada la vivienda. Pero me refiero a esto también porque cuando el Gobierno anterior expidió el Decreto 650, que también compartía para la población en reincorporación o firmantes del acuerdo, pues nos ilusionamos, Sra. Ministra, nos ilusionamos porque vimos la oportunidad de que la población en reincorporación, quienes están en los antiguos espacios territoriales, lograrse tener una vivienda, ya que las viviendas que están en esos espacios, que son construidas con Superboard, hoy están en un deterioro ya impresionante, porque ya son 6 años que se construyeron, pero desafortunadamente no, porque... no es para esta población, porque lo uno, la población en reincorporación, nosotros es... pero de ahí salgo yo, no tenemos vida crediticia, nosotros no hemos tenido nunca un trabajo que nos dé la vida crediticia o tener un ahorro; estamos viviendo, como dicen muchos y muchos allá afuera en la calle, al día, lo que se gane en el día eso se gasta, no tenemos la posibilidad, con muchos y muchas personas, de ahorrar, para ir pensando en la vivienda, entonces por eso valoro, valoro que sumercé lo esté... se le vaya a hacer una reestructuración.

Y tengo para comentarle a sumercé, y aquí a los colegas Senadores, un espacio particular y es el espacio en ETC de Tierra Grata, que está muy cerca a Valledupar, allí hay una construcción de vivienda muy importante, porque es una cooperativa, se crea la cooperativa en función de construir la vivienda, y con el aporte, y hay que decirlo aquí con toda claridad, con el aporte de la comunidad internacional llegó y los mismos compañeros empezaron a producir los bloques, todo lo que se necesita para la vivienda, y ellos aportan mano de obra en la construcción de esa vivienda; ahí estamos empezando, esperamos que en esta oportunidad llegue el aporte que le corresponde también al Estado, para construcción de uno de los modelos. Además de esto, Sra. Ministra, quiero compartir aquí, porque esto nos va a permitir que la vivienda sea concertada con los campesinos de acuerdo al territorio; nosotros no podemos llevar una fórmula a rajatabla a todos los territorios, la vivienda de lo frío no

es igual a la vivienda de lo caliente, son construcciones totalmente diferentes. ¿Qué pasó allí en Tierra Grata? Ellos concertaron entre todos cómo va a hacer su vivienda, qué tamaño, la dimensión y la tierra de cada uno, incluso hasta con un solar, como llamamos nosotros, para que tengan una huerta casera, y eso es importante también llevarlo a los territorios, porque esto va a permitir integrar, quedarnos ahí, educación, aprender la cultura de la tierra, que es muy pero muy importante. Otro tema aparte de esto sí, y voy por lo del tema del saneamiento básico, que corresponde a lo del reciclaje, que aquí llamamos nosotros el reciclaje, yo le llamo, la limpieza de la tierra, la limpieza de la vida, la limpieza del agua, la limpieza de la tierra; es la limpieza de la vida lo que nos da vida, pero ¿cómo fortalecer este programa?, que responde principalmente al Conpes 3874 del 2016, cuya meta es que para el 2030 lograr una tasa de aprovechamiento del 30% y la política nacional para la gestión integral de residuos sólidos, el cual contempla 17 acciones; estas son acciones compartidas no solamente con su ministerio, sino también con el Medio Ambiente; yo creo que aquí podemos avanzar bastante, Sra. Ministra. Sra. Ministra, la esperamos aquí nuevamente, pero la esperamos con iniciativas legislativas en pro de mejorar el saneamiento básico y vivienda; yo sé que esta comisión no tiene el tema de vivienda, que es compartido con otra comisión, pero aquí el tema muy importante, que es saneamiento básico, la esperamos aquí con iniciativas, de las cuales va a recibir el apoyo de esta comisión. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Muchas gracias, Senadora Sandra Ramírez, y tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias, Presidenta. Primero pues darle la bienvenida a la Sra. Ministra Catalina Velasco, decirle que está es su casa, su comisión, que aquí estamos para trabajar de la mano todos los temas que este ministerio necesite sacar adelante en pro, por supuesto, del país, de los colombianos de los estratos más bajos, que tanto necesitan de la intervención de esta cartera, y por supuesto que vamos a ser sus coequiperos, ministra, para poder lograr avanzar en esta cartera tan importante. Aquí pues he oído detenidamente su presentación, dando respuesta al cuestionario que se ha enviado a través de la comisión; por supuesto, varias preocupaciones, lo más de 300 proyectos, que usted nos indica, de agua y saneamiento básico con dificultades que, como usted lo ha manifestado, sé que se va a lograr, a través de ese ministerio y de diferentes equipos, lograr sacar adelante por el bien del país, de las comunidades, que tanto reclaman las obras y que tanto necesitan pues ir recortando esa brecha que existe. También yo celebro, ministra, la unidad de gestión de proyectos que usted anuncia va a crear, porque definitivamente, primero, porque lo hemos padecido, hemos tratado de ayudar a muchísimos alcaldes de municipios pequeños, a que puedan tener celeridad al momento de viabilizar un proyecto en el Ministerio de Vivienda, y le cuento que pasaron... han pasado más de 4 años de trabajo y todavía hay municipios que no han logrado viabilizar los proyectos en su cartera, entonces esta unidad de gestión de proyectos sé que va a ser muy útil para poderle dar la mano a esos municipios que tanto necesitan, y aún tenemos que decir que no solamente son esos municipios pequeños, porque también ciudades capitales se ven con el mismo problema dentro del Ministerio, diferentes trabas; el tiempo va pasando, no sé si de pronto es falta de profesionales que puedan llegar a dinamizar más y que el tiempo pueda rendir. Yo sé

que usted ya tiene detectado pues este inconveniente y ojalá se pueda arreglar, para que puedan avanzar tantos proyectos necesarios para las diferentes regiones del país.

En cuanto a la política de vivienda rural, de acuerdo con lo que usted ha dicho, es una deuda histórica que tenemos con la zona rural y que debe ser abanderada y debe darse toda la prioridad desde el Gobierno y, por supuesto, desde el Legislativo. Ministra, preocupaciones también con el tema de la reforma tributaria: Como partido Cambio Radical hemos expresado dos puntos específicos que nos preocupan: Primero, que es que se grabaría con un impuesto hasta del 39% las utilidades en la venta de una casa o apartamento; aquí el contribuyente queda con las manos atadas para reinvertir o para reponer ese bien, porque se va a devaluar pues su valor, entonces ese es un punto que aquí, desde la Comisión Sexta y desde varios partidos, hemos estado lanzando la preocupación, y sé que usted también tendrá el momento específico para ponerlo sobre la mesa, porque de verdad sí afecta muchísimo la comercialización y la reinversión de los contribuyentes pues que tienen bienes y necesidad de venderlos o reinvertir. Así mismo, la eliminación, ministra, de las exenciones para proyectos de vivienda de interés social: Estamos hablando de las VIS y las VIP, que hicieron posible un desarrollo gigantesco para el país en años anteriores, y la idea es que eso siga, porque sabemos que este sector dinamiza completamente la economía, es de los sectores que más ha ayudado a recuperar empleo en nuestro país y mueve toda la cadena productiva. Entonces, ministra, respecto a la reforma tributaria esos dos puntos, yo le pido que los tenga en su agenda y los priorice, a ver si podemos lograr un acuerdo con el Ministerio de Hacienda.

En el caso de Sincelejo, usted ahí lanzó una alerta sobre la PTAR; yo quisiera que me precisara, ministra, porque esa PTAR desde el 2019, exactamente el 31 de diciembre, está funcionando y yo sí quisiera saber, de pronto es un error en la información o si de verdad tiene problemas, que usted me pueda regalar esa información sobre la PTAR de Sincelejo. También poner sobre la mesa un proyecto de gran impacto para el departamento de Sucre, que es la STAR de Corozal, Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales; en ese mismo camino espinoso desde el Ministerio, por más de cuatro años duró el recorrido de este proyecto y el año... este año, a principios de año, obtuvo la viabilidad técnica; eso fue todo un parto, como se dice, ministra, y hoy el proyecto es totalmente viable. Así mismo, la cofinanciación de ese proyecto estaría a cargo de la Gobernación del Departamento de Sucre; también la gobernación, en las diferentes mesas de trabajo, ha estado dispuesta y lista con los recursos, para lograr que el proyecto salga adelante. Lo traigo a esta comisión porque es un macroproyecto, quizás el proyecto de mayor impacto ambiental en el departamento de Sucre en toda su historia, ¿por qué, ministra? Porque afecta a alrededor de 8, 9 municipios del departamento de Sucre; todo lo que se vierte en el Arroyo Grande de Corozal, se va arrastrando por todos estos municipios hasta desembocar en La Mojana sucreña; tenemos un problema de salud pública gigantesco y deuda de más de 50 años con esta población para poder intervenir el Arroyo Grande de Corozal, y poder tener este sistema de tratamiento de aguas residuales, que incluye también pues alcantarillado de la segunda ciudad, la intervención de la segunda ciudad más grande del... del segundo municipio más grande del departamento, que es Corozal. Entonces yo le dejo ese tema sobre la mesa, para que usted también lo pueda revisar con su equipo, y aquí también estaremos, ministra, para sacar adelante lo que usted considere de su gestión, y siempre bienvenida, por supuesto, a esta comisión. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senadora. Sra. Ministra, tiene Ud. el uso de la palabra.

El Honorable Senador Robert Daza Guevara:

Ya había solicitado una...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Senador, bien pueda.

El Honorable Senador Robert Daza Guevara:

Había... perdón, yo había solicitado una sesión informal, para la presentación muy corta de dos experiencias de acuerdos comunitarios; le solicito, con todo respeto, Sr. Presidente, se pueda poner a consideración.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, estábamos esperando, como dice el Senador, que terminara la intervención todos los Senadores, para poner en disposición a la Comisión Sexta Constitucional, de permitir a algunos actores sociales, por solicitud del Honorable Senador, que puedan participar. ¿Ud. me permite declarar la sesión informal?

El Presidente, Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Los Honorables Senadores autorizan la declaración informal de esta sesión? Hay dos personas... hay unas, por favor, que puedan ingresar, que es radicado por... ahí están los nombres, ¿cierto, Senador? ¿Me presta...? Gracias, le damos la... está declarada sesión informal, les damos la bienvenida por Corporación Compromiso, una solicitud que hace expresamente el Senador Robert Daza Guevara de la coalición del Pacto Histórico, el Dr. Mauricio Mesa Blanco, para que haga una intervención. Dr. Mauricio, 4 minutos, por favor, para que haga su intervención y se prepara el Dr. Bernardo José Argüello Santos.

El Sr. Mauricio Mesa Blanco:

Doctora, mi nombre es Mauricio Mesa, yo soy presidente de un acueducto comunitario del departamento de Santander, del acueducto Campamento. Hemos hecho... los acueductos en Colombia, los acueductos comunitarios en Colombia, hemos hecho el trabajo de manera honesta, honrada y con sacrificio; le damos agua potable y agua a 12 millones de campesinos, porque nosotros somos los que hemos hecho y hay acueductos con historia de más de 50 años, 40 años, cuando no existía... cuando no existía la Ley 142 de Servicios Públicos, y cuando no existía la Ley 99 del año 93, la Ley de Ministerio de Medio Ambiente, luego nos ha tocado con el sudor, a pique y pala, hacer los acueductos, las chambas, las captaciones, la conducciones, los tanques, con el esfuerzo y con el dinero de los campesinos en Colombia, ¿sí?, pero está pasando algo muy grave y en el departamento de Santander, hay que denunciarlo aquí como un caso específico, allá en Santander crearon una empresa, un clan político creó una empresa, una empresa departamental, que se llama la ESANT, la ESANT, donde a través de la ESANT están haciendo todos los planes departamentales de agua y están quitándole la autonomía a los municipios, y quitándole la autonomía a los municipios vienen y nos persiguen a los acueductos comunitarios.

Entonces aquí traigo la prueba de cómo dos acuerdos municipales, uno en Charalá, que era una unidad municipal de servicios públicos, y en Curití, que era

un acueducto comunitario, estos señores políticos, este clan político, a través de la ESANT, llega y... del mismo acuerdo municipal, hay una estrategia para privatizar los acueductos comunitarios en Colombia, y entonces acabamos de terminar el Octavo Congreso de todos los acueductos en el municipio del Páramo, en Santander, y denunciarnos cómo a través del Plan Departamental de Aguas, de los planes departamentales de agua, con el Conpes 3810, se vienen privatizando todos los acueductos en Colombia; de una manera nefasta llegan, llegan...en Santander ya llevan 56, donde les quitan a 56 municipios de los 87, allí hay 56, que ya les han quitado la autonomía, se inventan unas obras macros para endeudar a los municipios, y a través del PDA les quitan a los municipios las transferencias de la Nación, del Sistema General de Participaciones, les quitan las transferencias y se queda esta empresa departamental con el dinero y hacen obras que terminan mal construidas, como la Represa de Vélez, que se gastó 6,000 millones de pesos y terminó mal construida y no sirve para nada hoy, y todos conocen en este auditorio La Mesa de Los Santos y La Mesa de Los Santos lleva 20 años construyéndole el acueducto, 20 años, y 20 años se están llevando la plata, 20 años en El Socorro. Hay una estrategia en este momento para privatizar el acueducto de San Vicente, el acueducto de Bolívar y el acueducto de San Gil, el acueducto de San Gil, con la misma estrategia, con la misma estrategia, y ahí de paso, Dra. Catalina, nos persiguen a los acueductos comunitarios, ¿por qué? Porque hay políticos en Santander que utilizan la Superintendencia de Servicios Públicos, para perseguirnos con el ICA, con el Índice de Calidad de Agua, ¿sí?, entonces vienen, hacen reuniones, nos entregan unos formatos, que tenemos que cambiar los estatutos, porque somos entidades asamblearias, decidimos la tarifa, la tarifa es por asamblea y no por las imposiciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable ni por la Superintendencia de Servicios Públicos; quieren cambiármolo, hacen... nos obligan a cambiar los estatutos, a meter los estatutos con cosas de la Ley 142, cuando nosotros somos acueductos comunitarios. Entonces estamos haciendo una lucha en Colombia para defender a todos los acueductos comunitarios que hay en Colombia y no permitir que se sigan destruyendo, privatizando, porque bastante esfuerzo hemos hecho los acueductos, que tienen a veces mil usuarios, que tienen 700 usuarios, que tienen 400 usuarios, y vienen y nos privatizan a través de estos politiqueros. Muchas gracias, muy amables.

La Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, compañero Mauricio de Santander y tiene el uso de la palabra Bernardo José Argüello.

El Sr. Bernardo José Argüello Santos:

Sí, muchas gracias, Sra. Ministra, por darnos esta oportunidad; a la Comisión Sexta del Senado y al Senador Robert Daza, que nos ha permitido llegar a este espacio. Efectivamente, como mi compañero lo ha dicho, creo que el Estado colombiano debe apersonarse mucho más sobre el tema Los acueductos comunitarios. Bueno, antes que todo, soy Bernardo Argüello, soy el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Saravena, Arauca, y nosotros lideramos una asociación de 13 acueductos comunitarios; hay tres de centros poblados, cabeceras municipales, y los otros son rurales. Hay que decir lo siguiente: El Estado colombiano, a través de la de la nueva Constitución del 91 y a raíz de la Ley 142 de 1994, se genera el proceso de la privatización y este proceso de la privatización ha avanzado, se quedó en las principales ciudades. Como se volvió el tema del agua un negocio, entonces el negocio está en las capitales y no está en los

municipios menores y no está en la zona rurales; entonces hoy, después de 28 años, esa estrategia de la privatización no causó el impacto esperado por los colombianos para el agua potable y saneamiento básico en la zona rural. Entonces esto, Sra. Ministra y Honorables Senadores, requiere una estrategia diferente y es que como nosotros, como empresas comunitarias, hemos asumido esa responsabilidad del Estado en los municipios menores y en las zonas rurales, nosotros necesitamos de ese apalancamiento del Estado y de ese reconocimiento. En principio ¿qué necesitamos?

Para el tema de reestructuración, si bien es cierto nosotros venimos, a medida de las capacidades y a medida que el acueducto va creciendo, cumpliendo algunos aspectos fundamentales de la Ley 142, de los requerimientos de la Súper, de la Comisión de Regulación y de todos los entes de control, pero no es fácil hacerlo, entonces nosotros necesitamos una ley con enfoque diferencial; eso es importante para que Colombia logre impactar en el tema de agua potable y saneamiento básico en el sector rural, pero debe partir por lo siguiente: En el país sólo, en el tema de la economía, se maneja lo público y lo privado; nosotros somos empresas comunitarias, somos de la economía solidaria; cuando nos van a calificar, a nosotros nos meten en el saco de lo privado, pero qué pena, nosotros no somos privados, la economía que nosotros generamos es economía popular, es economía comunitaria, entonces nosotros necesitamos una ley con ese enfoque diferencial y que se nos reconozca la economía popular comunitaria y creemos que lo fundamental es que sean acueductos de carácter público comunitario, ¿por qué? Porque cuando nosotros vamos a pedir inversión del Estado o de los entes territoriales, cualquier entidad que sea, “ah no, pero es que ustedes son privados, Uds. no pueden recibir apoyo del Estado”, es decir, tenemos una situación bastante adversa y estamos trabajando para que usted nos apoye en sacar esa ley importante. Segundo, considero que la estrategia de los PDA se deben evaluar; si bien es cierto, género un impacto positivo en las principales ciudades y, en fin, en algunas regiones, pero propiamente en las zonas rurales no impactó de la misma manera y, es más, en los municipios PDET, Arauca –somos siete municipios, cuatro son PDET– y entonces la estrategia PDET con los PDA se juntó en el tema de agua potable y saneamiento básico, pero no están construyendo acueductos, no han construido uno solo, están construyendo baterías sanitarias donde es posible construir acueductos, que van a generar un impacto y una duración de largo aliento, las baterías sanitaria a los dos, tres años la gente no es capaz de administrarlas y eso se queda. Entonces finalmente yo sí considero que el Ministerio y el Congreso nos debe... –y esta comisión– nos debe apoyar para hacer un gran encuentro comunitario, un foro, no sé cómo se llame, y consolidemos nosotros una estrategia que lleve a solucionar el problema de agua potable y saneamiento básico en la zona rural y en municipios menores del país. Muchas gracias.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Dr. Bernardo. Sra. Presidenta, solicito respetuosamente a los Honorables Senadores volver a sesión formal, ¿lo aprueban? Sra. Presidenta, queda para ya...

La Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Aprobado. Sr. Secretario, ¿podemos continuar? Entonces tiene el uso de la palabra la Sra. Ministra.

La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano:

Muchas gracias, Senadora. Yo quiero comenzar mi intervención por el final: Realmente me alegro muchísimo escuchar al Sr. Mauricio y al Sr. Bernardo José, porque hace dos horas estábamos con el equipo sentados en la oficina hablando de eso que ustedes señalan, nosotros tenemos la misma visión que ustedes tienen en materia de agua, y la Ley 142, que es del año 94, se van a cumplir 30 años ya, desarrolló el país en empresas de servicios públicos, que mal que bien han sido útiles para las grandes y medianas ciudad, y en estas ciudades hay buena infraestructura, hay buen servicio, digamos, de manera relativa. Tal vez el problema en las ciudades es que la gente no tiene con qué pagar, que es otra situación que amerita otra atención, pero en las medianas y pequeñas ciudades y en el sector rural la Ley 142 no entendió o no quiso entender, porque lo que quiere es que las pequeñas formas de prestar el servicio, puede ser comunitario, asociativo o cualquiera que sea, se conviertan en una empresa de servicios públicos y cumpla la asociación suya de Saravena, Arauca, como si fuera EPM o el Acueducto de Bogotá, y esa es la línea de pensamiento de la Ley 142 y de esa manera se ha comportado el Gobierno y el Estado colombiano en los últimos 30 años, y eso no, no puede ser, porque no podemos pretender, como ustedes bien lo dicen, que las asociaciones que prestan servicios públicos de manera comunitaria, tengan las mismas exigencias de las grandes empresas. Uno conoce municipios donde el servicio está a cargo de las asociaciones, menciono dos, Villavicencio e Ibagué, donde se daña el acueducto y son los acueductos comunitarios los que prestan el servicio, así como que se me vienen a la mente en este momento.

¿En qué estamos pensando? En transformaciones de orden regulatorio, a través de la Comisión de Regulación de Agua, para segmentar de una manera diferente el tratamiento que se le da a los acueductos rurales y comunitarios, porque lo que tenemos hoy en día es que, por obvias razones, pues no hay ningún interés de cumplir con las exigencias de las grandes empresas, porque la naturaleza es completamente diferente y ahí pareciera que hay un desencuentro entre el Estado y esas organizaciones comunitarias, y no hay forma de potenciar o de promover el servicio público, cuando podrían ser los mejores aliados, ya lo son de las comunidades, pero los mejores aliados para el mejoramiento del servicio, para la expansión a quienes no tienen el servicio, y pues para tener diferentes maneras de hacer las cosas, dentro de la diversidad de nuestro país, y eso está atado a algunos de ustedes, Sres. Senadores, Sras. Senadores, también mencionaban eso, y yo comparto la visión que tienen el Sr. Mauricio y el Sr. Bernardo, lo mismo sucede con la vivienda rural que, como lo dije anteriormente, necesita otras maneras de ser entendida, de ser regulada, de ser financiada, de ser operada, y pues ya había yo explicado el tema. Algunos de ustedes confirman nuestra hipótesis de trabajo en relación con la ventanilla única de atención o de, digamos, validación de los proyectos de infraestructura; estamos concentrados pensando la mejor manera de abordarlo, de solucionarlo, de mejorarlo; les estaremos contando los avances que en los próximos meses tengamos, y creo que otro aspecto, que tal vez yo no mencioné por la brevedad del tiempo, es el aprovechamiento: Los rellenos sanitarios, eso sí lo sabemos todos, tienen dificultades, pero el paso anterior, el decreto que regula la actividad de aprovechamiento, que tiene su origen en una sentencia de la Corte Constitucional, para proteger los derechos de los recicladores, tal vez se ha equivocado o ya hemos entendido cómo mejorarlo, cómo adaptarlo a la realidad y cómo tener una mejor forma de gestión, porque a pesar de que el país paga enormes recursos para el... remunerar

con enormes recursos el aprovechamiento, uno no ve en las cifras, y precisamente ayer lo estaba revisando con la Superintendencia de Servicios Públicos, ni que esté disminuyendo la cantidad de toneladas que en los últimos... –desde 2016 vimos las cifras– estén siendo depositadas en los rellenos sanitarios, no está bajando la cantidad de basura que metemos a los rellenos, ni vemos tampoco un mejoramiento significativo de la población recicladora de nuestro país, pero sí estamos pagando enormes recursos.

Entonces es necesario revisar el decreto, los mecanismos de operación, la forma como se está haciendo, para que... está bien hacer la remuneración, pero que se cumplan los objetivos de la política y, sin duda, el futuro inmediato nos exige que transformemos la manera de, de aproximarnos a la basura, a través de cambios en el comportamiento de consumo, a través de un aprovechamiento de los materiales, a través de, por ejemplo, darle un uso a los residuos orgánicos, que permita tener un impacto sobre aspectos agropecuarios o el desarrollo de otro tipo de actividades más sostenibles, de tal suerte que disminuyamos el ritmo de utilización de los rellenos sanitarios, para que avancemos hacia lo que sucede en otros lugares del planeta, donde prácticamente no se entierra nada, ¿cierto?, pero como que no hemos encontrado el camino, porque las cifras no nos muestran un avance progresivo. En materia de vivienda, yo quería hacer una reflexión, porque es que el sector de la vivienda tiene un doble componente de la vivienda social: Tiene a la vez un impacto social, porque atiende las familias que se benefician de un techo, esto lo hemos ya conversado aquí ampliamente, pero tiene un impacto económico, el sector de la construcción es un motor económico, uno de cada 5 empleos formales se encuentran en el sector de la construcción y si, por ejemplo, no hubiéramos tenido el despegue o la actividad importante en la etapa de pospandemia, otro cuento sería la economía hoy en día, o sea, los constructores se reactivaron, el Estado ofreció recursos muy importantes y eso compensó el choque económico que tuvimos en la pandemia, y creo que todos reconocemos esa situación.

¿Hacia dónde voy? A decir que el sector de la construcción es importante, es tan importante que si ustedes revisan con atención el texto de la reforma tributaria que presentó el Gobierno, el subsidio a la tasa de interés para vivienda de interés social se mantuvo y esto... es el único, ¿cierto?, el único sector que tiene ese beneficio, y el propósito, creo que se ha discutido ampliamente y es materia de otros espacios de la reforma tributaria, es nivelar la cancha, en el sentido de pues que los que más tienen, aporten más, que los que menos, reciban más, y si tuviéramos éxito en la reforma tributaria, cualquier composición que se decida en este recinto, pues el resultado van a ser más recursos para la inversión social y ese es el propósito último que todos esperamos. El sector de vivienda y de agua necesita más recursos, creo que hay coincidencia entre todos nosotros; me encanta lo que dices tú, Esteban, pues que con el agua nadie pelea, ¿cierto?, y yo creo que en relación con el agua y con la vivienda lo que podemos hacer es unir el país y buscar reconciliación, y unir esfuerzos, y trabajar juntos, digamos, dejemos las peleas en otros espacios y pensemos en la manera de trabajar juntos por la gente que no tiene una botella de agua para tomar, y creo que eso estamos todos ahí, pero pues la reforma tributaria sí nos va a ofrecer dinero, que necesitamos para poder hacer estas inversiones y para poder trabajar, porque es que me preguntan que ¿cuánto de cada uno? Es que yo todavía no sé, yo sé qué vamos a hacer, lo que no sé es cuánto, porque eso depende del presupuesto, depende del Plan de Desarrollo; cuando sepamos de qué orden de magnitud

son los recursos y se haga una, digamos, repartición o una distribución al interior de los diferentes sectores del Estado, pues sabremos si nos alcanza para hacer 100,000 o 50,000 o 20,000 viviendas, ¿cierto?, y si hacemos este proyecto o los otros. Entonces pues eso era lo que quería comentar brevemente, en relación con los comentarios que ustedes hicieron. Me encanta estar aquí siempre, siempre estaré lista para explicar, compartir, escuchar; les agradezco a todos y les deseo feliz tarde.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sra. Presidenta, creo que no hay intervenciones solicitadas en este momento, pero hay unas constancias y una solicitud radicadas, que procederé a leerlas, Sra. Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Muy bien, Sr. Secretario, adelante. Agradecer a la Ministra de Vivienda, a la Dra. Catalina Velasco Campuzano, por haber atendido nuestra solicitud de participar hoy en el debate de Comisión Sexta; ella se retira y, bueno, agradecerle inmensamente y decirle que todos los Senadores de la Comisión Sexta estamos muy atentos a colaborar y estar aportando, para poder sacar adelante esta cartera de vivienda y saneamiento básico.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sra. Ministra, la constancia creo que va dirigida al Ministerio de Transporte por parte del partido Comunes. Constancia: Cordial saludo, Sr. Presidente, igualmente a todas y todos, queridos colegas. Hoy quiero dejar constancia sobre una problemática que viven muchas familias en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. En la ciudad...

La Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Sr. Secretario, yo la leo, la constancia.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien.

La Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Sra. Presidenta; gracias, Sr. Secretario. La constancia es la siguiente: Es sobre... es una constancia sobre la ciudad de Cúcuta, ciudad que he visitado en varias ocasiones, y la he visitado y he encontrado una problemática muy grande y muy delicada. Allí hay 230 barrios informales, habitados por familias que están a la espera de que hoy el gobierno local empiece a tramitar, primero que toda, la Ley 2044, que busca legalizar estos terrenos, que además cumplen con la temporalidad, para que las comunidades accedan a este derecho de la propiedad. La informalidad de estos barrios ha conllevado a la pobreza extrema y a la desigualdad; impiden el acceso a derechos, entre ellos, la vivienda digna y el saneamiento básico y uno muy importante, las vías, allí no hay vías, hay caminos llenos de barro. Cabe resaltar que en estos barrios de la ciudad viven niñas, niños adolescentes, personas de la tercera edad, personas en condición de discapacidad, sectores sociales de especial protección por el Estado, que están en total abandono. Otra realidad que impera sobre esta situación, Sr. Presidente, Sra. Presidenta, es que mientras estos predios no sean legalizados, la oferta del Estado, por medio de sus instituciones locales y nacionales, no llegan a impactar positivamente la vida de estas familias, ya que, como bien se sabe, deben estar dentro del foco legal del Estado, para que puedan llegar allí las políticas de desarrollo, mejoramiento, vivienda, agua, luz, alcantarillado, entre otros. Por tal razón, Sra. Presidenta, solicito al Gobierno nacional, local y departamental, tomar cartas en el asunto,

a favor de la legalización, primero que todo, de estos asentamientos humanos, que cumplen las condiciones ante la ley para ser legalizados, y para poder aplicar allí política de desarrollo y mejoramiento, que impacten positivamente la vida de todas las familias que hoy viven en esta condición de informalidad, pues muchos de estos barrios llevan diez, veinte, treinta años de constitución y tienen su debida posesión, pero no gozan de propiedad. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta: muchísimas gracias, Sra. Ministra, por quedarse un ratito más y escuchar la constancia.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposiciones. Dr. Carlos Andrés Trujillo González –El Senador, el Senador... muy bien Cítese al Sr. Ministro de Transporte, Guillermo Reyes González, e invítase al Alcalde de Rionegro, Rodrigo Hernández Alzate, a los concejales del municipio, a las empresas de transportadores del municipio, a los transportadores y a los representantes de los usuarios, para un análisis del Sistema de Transporte Masivo, SITIRIO, con el objetivo de desarrollar un debate de control político en sesión descentralizada, en el municipio de Rionegro, en la fecha que la Comisión Sexta del Senado de la República considere pertinente. Presentado por el Honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

También hay otra proposición, Honorables Senadores, presentada por el Honorable Senador Guido Echeverri y es: Jorge Laverde, Secretario General. Asunto: Celebración audiencia pública. En mi calidad de Senador de la República y miembro de la Comisión Sexta Constitucional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo... numeral tercero del artículo 64 de la Ley Quinta de 1992, justificación: El hacinamiento carcelario actual en la mayor parte de los países latinoamericanos es un problema de gran magnitud social, que genera el sufrimiento de miles de personas privadas de la libertad. El terrible estado de las infraestructuras penitenciarias y las condiciones infrahumanas en las que acontece el día a día de los internos, comprometen la posición del Estado como garante de los derechos fundamentales. Este suceso ha trascendido a la opinión pública, de modo que se ha originado un debate sobre las políticas públicas desarrolladas en materia penal y penitenciaria. Solicítese hacer una audiencia pública que pretenda celebrar como objetivo principal acercarse a la realidad del sistema penitenciario colombiano, con el fin de analizar, desde la perspectiva detallada, el fenómeno del hacinamiento carcelario. Esta audiencia deberá abrir la oportunidad del trabajo conjunto dirigido a solucionar los problemas identificados en este diálogo. De acuerdo con lo anterior, citar e invitar a las personas que se relacionan a continuación, además de quienes manifiesten interés en participar en la audiencia: Iniciamos con el Presidente de la Corte Constitucional; Ministro de Justicia y del Derecho; Viceministro de Política Criminal; Defensor del Pueblo; Procurador General de la Nación; el Dr. Hernando Parra Nieto, Rector de la Universidad Externado; Comisión Asesora Distrital de Política Criminal; Luis Alberto Cardona; Dr. Norberto Hernández; Dra. Astrid Liliana Sánchez de la Universidad Javeriana; Dra. Johana Bahamón de la Fundación Acción Interna; Esmeralda Echeverry; Hernán Ciprian; Anselmo Escobar; Juan Pablo Uribe; Dra. Marcela Gutiérrez Quevedo; Luis Bernardo Vélez Montoya; Edna Carolina Camelo; Lina María Perdomo Silva. Del Honorable Senador Guido Echeverri. Anexan nombres, cargos, correos electrónicos... Hay dos proposiciones. Sra. Presidenta, el Dr. Esteban pide para una aclaración de su proposición.

El Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Una aclaración...

La Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Dr. Esteban, tiene el uso de la palabra.

El Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidenta, simplemente es para, Secretario, si no se puede la sesión descentralizada, Secretario... Secretario, una aclaración: Si no se puede la sesión descentralizada en Rionegro, entonces que se haga la citación al debate de control político al ministro acá en Bogotá, en la Comisión Sexta.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sra. Presidenta, como hay varias proposiciones con el Ministro de Transporte, le solicitaremos al Presidente y a la Vicepresidenta si podemos juntar temas, no sólo el empalme, sino también algunos temas que ha tocado también el Senador Guido Echeverri, ha estado muy solicitante en el tema del Aeropuerto del Café y otros temas. El Senador Guido Echeverri está en el uso de la palabra.

El Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Y otra cosa... a ver, es que estos, estos, estas con... digamos que los ministros que están viniendo ahora, no obligan a ningún debate, estamos mirando qué tienen planteado frente al ejercicio de esas funciones como directores de las carteras. Lástima que la Ministra de Vivienda salió rápido, pero yo me quedé sin respuesta, a mí no me contestó lo que le pregunté, y entiendo que a muchos les pasó igual y estas no pueden ser conversaciones inanes, sin ningún sentido. Ellos vienen aquí a expresar qué están planteando frente al ejercicio de sus funciones, pero también a escuchar inquietudes, preguntas, interrogantes, y cuando se hacen preguntas concretas, uno pide que las respuestas sean concretas, y yo me sentí huérfano de respuestas en esta oportunidad. Quería plantear eso y si la ministra sabe, mejor; yo pensaba decir esto delante de ella, pero se fue.

La Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Aclaración, Sr. Secretario...

La Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senadora Sandra, tiene el uso de la palabra, luego la Senadora Ana María.

La Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

¿También tenemos citado a Invías? ¿También tenemos citado a la ANI en esa, en esa misma...? Bueno, es solamente eso: Invías y a ANI.

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Sr. Secretario, yo le pido, con la Mesa Directiva, poder agilizar la citación para las directivas de Aire, Afinia, la CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos. Creo que no da más espera, desde la Comisión, poder tenerlos aquí y pedir explicaciones respectivas sobre el alza de las tarifas, no solamente en la Costa Atlántica, que sí es la más afectada, pero en todo el país; ya es un tema de orden nacional, el Presidente también se ha pronunciado, y como comisión estamos en mora de dar ese debate lo más pronto posible. Ojalá no pase del martes, Secretario, yo sé que todos aquí están esperando esa citación. Y con respecto al Ministerio de Vivienda, igual quedamos esperando la respuesta, pero esperemos que la ministra, en otro espacio, nos las pueda suministrar, así como lo ha dicho el Senador Guido, tenía prisa, aquí se lo hubiéramos dicho, y sabemos que se están acomodando en las diferentes carteras, y esperamos que esa información nos pueda llegar. Gracias.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En consideración las proposiciones leídas. Tengo quórum, por favor, dos proposiciones están en consideración para los Honorables Senadores: La del Senador Esteban Quintero y la solicitud tan importante que ha hecho el Senador Guido Echeverri.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Chagüi Flórez Julio Elías	
Daza Guevara Robert	Sí	Echeverry Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL, VOTOS	7

Siete (7) Senadores ha votado positivo las dos proposiciones, han sido aprobadas. Sra. Presidenta, Ud. me dispondrá la próxima semana del orden del día; sé que ya está agendado para el día martes Ministerio de las TIC y Ud. ha aprobado que el día miércoles se haga la citación a la Superintendencia de Servicios Públicos.

Agotado el orden del día, y siendo la una y nueve minutos de la tarde (1:09 p. m.) la Señora Presidenta, Honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, levanta la sesión e informa que se convocará por secretaría.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Presidente


SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 06-22, de la Sesión del día 6 de Septiembre de 2022, que consta de 30 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2022.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE****ACTA NÚMERO 09 DE 2022**

(septiembre 27)

El día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, asume la

presidencia, y solicita al Secretario hacer el primer llamado a lista.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Guevara Robert

Flórez Hernández Alex Xavier

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo Andrés González Carlos.

Sr. Presidente, ocho (8) Senadores presentes, hay quórum decisorio. Sr. Presidente, a la Secretaría General, antes de leer el Orden del Día, si su Señoría lo permite, el honorable Senador Alex Flórez ha solicitado el uso de la palabra, para una constancia, Presidente.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes Honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Echeverry Piedrahíta Guido

Flórez Porras Pedro Hernando

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo.

Con excusa deja de asistir a la sesión la Honorable Senadora Ramírez Lobo Silva Sandra.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias, Secretario. Saludando con los buenos días para todos los Senadores y Senadoras presentes, para todos los asistentes, para los medios de comunicación y para los colombianos, que a través de los medios virtuales nos acompañan, saludarlos de manera especial. Tiene la palabra el Senador Alexander Flórez.

El Honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, presidente. Saludarle especialmente a Ud., a la Sra. Vicepresidenta, al Sr. Secretario y demás colegas presentes, a los medios de comunicación y a las personas que acompañan la sesión a esta hora. Presidente, simplemente quería manifestar, digamos, el regocijo y la felicidad que me da volver a estar aquí en mi comisión, y expresarle, de manera muy respetuosa y sincera, unas disculpas a cada uno de mis compañeros, miembros de esta comisión, por los hechos que acontecieron y que, por supuesto, digamos, pusieron de una manera en la que no quisiéramos a veces atención sobre nuestra comisión, y si afecte a alguno con mis actos, quiero expresarle mis más sinceras disculpas; y manifestarles mi compromiso de trabajar con ahínco, esfuerzo y responsabilidad, por sacar adelante cada uno de los proyectos que están en cabeza de esta comisión; agradecerles su solidaridad y comprensión, y ponerme a su disposición, para que juntos trabajamos en una agenda de prevención, ya que en esta comisión está el Ministerio de Educación, y que tenemos la oportunidad de trabajar en una agenda de salud pública, en una agenda de nuevas masculinidades, que vaya deconstruyendo estos machismos tan arraigados en nuestra sociedad, de los que quiero dar ejemplo, en el sentido de poder deconstruirlos y avanzar hacia una nueva Colombia, y que estoy seguro voy a poder contar con ustedes, y ustedes van a poder contar conmigo, para poder hacer ese trabajo tan importante que requiere el país, en estos nuevos retos del progresismo, en esta nueva Colombia que se está construyendo, que pide cambio, y que ese cambio, por supuesto, debe empezar

por mí, y que espero ser y dar ejemplo para ustedes, para familiares, amigos y para toda la Colombia que nos está observando a los que somos llamados “los padres de la patria” y que, por supuesto, nos corresponde dar el mejor ejemplo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador. En nombre propio, en nombre de la Mesa Directiva y de la Comisión, aceptamos esas excusas y lo motivamos a seguir adelante, trabajando desde esta comisión por todos los colombianos. Adelante, Sr. Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Sr. Presidente. Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, muy buenos días a todos los Senadores, asesores, unidades técnicas legislativas, los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan en las barras.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 27 de septiembre de 2022, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

Sr. Presidente, se hizo el llamado a lista y se verificó el quórum. En este momento certifico ocho (8) Senadores presentes en la Comisión. Reitero, si alguna unidad técnica legislativa, algún asesor de los Honorables Senadores, por favor, indicar y anunciar que hemos iniciado Comisión Sexta Constitucional—

II

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 34 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 1829 de 2017.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 929 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*

2. **Proyecto de ley número 16 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece la cátedra de bienestar y protección animal en todas las instituciones educativas del país.** Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1036 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

3. **Proyecto de ley número 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander, y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1036 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

4. **Proyecto de ley número 69 de 2022 Senado, “por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1036 de 2022.

Autores: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda*
Honorable Representante *Wadith Manzur Imbett*

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*

III

Lo que propongan los honorables senadores.

El Presidente,

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ.

La Vicepresidenta,

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ.

El Secretario General,

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sr. Presidente, así como usted me ha dado la autorización, he leído el Orden del Día con los proyectos de ley a debatir; si usted me autoriza, para hacer el llamado nominal, para la aprobación del Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Chagüi Flórez Julio Elías	
Daza Guevara Robert	Sí	Echeverry Piedrahíta Guido	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	8
		TOTAL, VOTOS	8

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ocho (8) votos por el Sí, Sr. Presidente y Sra. Vicepresidenta, ha sido aprobado el Orden del Día. El Sr. Presidente ha solicitado, de manera informativa, recordarles a las unidades técnicas legislativas que es muy importante la presencia de los Honorables Senadores o sus excusas en Secretaría General, ya que el día de hoy estamos en votación de proyectos de ley. Sr. Presidente, ¿puedo continuar con el Orden del Día?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Segundo, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Primero, Proyecto de ley número 034 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 1829 de 2017. Publicado en la *Gaceta del Congreso* 929 de 2022. Autor: El Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*; ponente: El Honorable Senador *Robert Daza Guevara*, Sr. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Secretario. Senador *Robert Daza*, tiene Ud. el uso de la palabra.

El Honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muy buenos días para todos, para todas, para todos. Es una alegría tener aquí nuevamente a nuestro compañero, Alex Flórez; lo recibimos con todo cariño, lo abrazamos, y juntos vamos a salir adelante con este proceso y con este proyecto de vida, ¿no?, “Colombia, una potencia para la vida”. Bienvenido, Senador.

Bueno, me correspondió hacer la ponencia del Proyecto de ley 34 del 2022, Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1829 del 2017, Casa Antonio Santos. Presentada por el Senador Fabián Díaz. Quiero comentarles que esta es mi primera ponencia como Senador de la República, dado que es mi primer periodo en el Senado, pues aspiro a que sea el único, porque mujeres y jóvenes tienen que venir también a estar en estas dignidades, a tomar en sus manos los destinos del país. Bueno, presento ponencia negativa... perdón, potencia positiva para el proyecto del... quedamos fríos, ¿no? Presento ponencia positiva para el Proyecto de ley número 34 del 2022, *por medio de la cual se modifica la ley 1829 de 2017*. El trámite de esta iniciativa, este Proyecto de ley 34 del 2022, fue radicado ante el Senado de la República el pasado 21 de julio del 2022, enviado a la Comisión Sexta Constitucional de la República el día 9 de agosto del 2022. Finalmente, el día 11 de agosto del 2022 se me comunicó la designación como ponente para primer debate del proyecto en referencia. El objeto de este proyecto: Este Proyecto de ley tiene por objeto incluir al municipio de Pinchote, en el departamento de Santander, en el grupo de municipios reconocidos por la Ley 1829 del 2017. Así mismo, busca declarar de bien de interés cultural del ámbito nacional la casa natal de Antonia Santos, ubicada en el municipio de Pinchote. Para recordar que esta ley ha declarado como bien de interés cultural nacional los municipios de Guaduas y El Socorro, y declara también que se exalte la memoria de las heroínas principalmente, que murieron durante el período de... que lo conocemos en la historia, ¿no?, como “el régimen del terror” y, por lo tanto, pues hay que resaltar la memoria. La justificación del proyecto: En el proyecto... en el 2017 fue sancionada la Ley 1829 de 2017, presentada por el entonces Senador Luis Fernando Velasco, por medio del cual se conmemora el bicentenario de algunos de los próceres de la independencia, fallecidos entre el 2016 y el 2019. En el marco de esta conmemoración se incurrió en una imprecisión al dejar por fuera la Casa Santos, que... -la Casa Antonia Santos- que está ubicada en el municipio de Pinchote, es decir, únicamente se tiene en cuenta a la heroína, pero a diferencia, bueno, de las otras heroínas, no se determinan acciones, que permitan tener viva la memoria del aporte que estas mujeres le hicieron a la gesta libertadora, a la que dio origen a la República, a la que nos dio la libertad y que hoy nos tiene como uno de los países pues importantes de América Latina y el mundo –siguiente, por favor – El articulado del proyecto tiene tres objetivos: Uno, pues declara pues el objeto del proyecto; segundo, declaración de bienes de interés cultural; y el tercero, obras y financiación.

El objeto de este Proyecto de ley es... esta tiene por objeto incluir al municipio de Pinchote, en el departamento de Santander, en el grupo de municipio reconocidos por la Ley 1829 del 2017, y declarar bien de interés cultural, del ámbito nacional, la casa de Antonia Santos. Los bienes que se declaran de interés cultural es el templo parroquial, obra de estilo colonial que inició su construcción en 1784; la casa natal de Antonia Santos, que es la reliquia colonial mejor conservada del municipio de Pinchote, donde el visitante puede vivir un viaje al pasado, a través del recorrido ancestral y el relato mágico, y la casa, con su historial, es decir, el Palacio Municipal. Es importante resaltar aquí que la casa Antonia Santos

tiene un significado especial en la gesta libertadora, porque a partir de esta casa se gestó un foco de resistencia en el departamento de Santander, donde nuestra heroína Antonia Santos, con su hermano y con comunidad de este municipio, hicieron la resistencia y la interceptación, por ejemplo, de comunicaciones de las tropas libertadoras. En este sentido, aquí tenemos, hemos traído un pequeño video de 2 minutos, que ahora lo vamos a solicitar para que sea proyectado, para que tengamos un poco de mayor contexto sobre la importancia de incluir a este municipio, donde está ubicada la casa Antonia Santos, para que nuestras futuras generaciones tengan la posibilidad de mantener viva la memoria y principalmente de la libertad, pero mucho más a fondo, conocer el aporte que las mujeres le hicieron a la gesta libertadora. Las mujeres siempre han sido invisibilizadas a través de la historia y este caso de la exaltación de la memoria de las mujeres que fueron lideresas, incluso unas muchísimo más importantes que hombres próceres, que se resalta, pues están en el invisible, entonces una de las formas de traer a la memoria y darle el valor que ellas tienen, pues es incluir esta exaltación y esas conmemoraciones dentro de la normatividad colombiana. Las obras que se proponen financiar: Es importante incluir el lugar del municipio de Pinchote, en Santander, como lugar de nacimiento de Antonio Santos Plata, por su aporte heroico a la causa libertadora de Colombia; para conseguirlo se debe lograr la financiación de obras de mantenimiento y restauración de los bienes de interés cultural descritos, así como las calles empedradas que tienen, digamos, en el entorno de la casa de Antonia Santos, y la biblioteca municipal.

La restauración y conservación material de la memoria tiene algunos costos económicos, pero estos costos económicos no son comparativos con todo el legado cultural de construcción de identidad, que nosotros podemos generar a través del reconocimiento, en el lugar de los hechos, de la memoria de nuestra heroína Antonia Santos, por lo cual se hace necesario recordar el valor de Antonia Santos en el apoyo a la causa libertadora de Colombia; fue fundamental asegurando la resistencia en la región, durante el llamado “régimen del terror”, como les había comentado anteriormente, que todos conocemos se instauró después del grito de independencia del 20 de julio de 1810, y que en nuestro país obligó a muchísimas personas, que estaban en los procesos de liberación de la corona española, a desarrollar formas organizativas, consideradas hoy como focos guerrilleros, como lo hicieron el hermano de Antonia Santos, junto con Antonia Santos, y otro grupo de pobladores del municipio de Pinchote y de Santander. Consideraciones: Esta ley se consolida como un reconocimiento del valor, la entrega y el compromiso político sin límites de las mujeres al proceso libertario de la nación colombiana, como así la presenta la obra en vida de Antonia Santos Plata. Reivindicar la memoria y el legado de la lucha de esta heroína, alimenta de razones y argumentos la consolidación del país que hoy soñamos como potencia de vida, de trabajo y de justicia. El impacto fiscal que genera este proyecto es un impacto fiscal mínimo, que se financiaría a través de la estampilla Procultura, que pues esta ya es regulada por la Ley 666 del 2001 y, por lo tanto, lo único que se haría es la redistribución de estos recursos, para hacer el mantenimiento de la casa natal de Antonia Santos y las otras obras que se mencionan aquí en el Proyecto de ley, como es el empedrado, la casa parroquial y la biblioteca. Conflicto de intereses: Conforme al artículo tercero (3°) de la Ley 2003 del 2019, que modificó el artículo 291 de la Ley Quinta (5°) de 1992, este Proyecto de ley reúne las condiciones del literal A y B, de las circunstancias en las cuales es inexistente el conflicto de intereses del artículo 286 de la Ley Quinta (5°) de 1992, toda vez que es un

proyecto de interés general. Entonces le solicito a... para que hágame un favor y coloquen el video:

Presentación Video

El Honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, ya para cerrar esta ponencia, invito a los Honorables Senadores, Honorable Senadoras de la Comisión Sexta, a que votemos positivo este Proyecto de ley, dado que contribuye a construir esa identidad cultural que tenemos y a exaltar principalmente el aporte que las mujeres le hicieron a la causa libertadora. Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sr. Secretario, solicito que se lea la proposición con la que se presenta la ponencia.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senador Robert, a nombre de la Secretaría General, queremos hacerle un reconocimiento por esta importante ponencia. Lo felicitamos a que continúe de esa manera tan juiciosa trabajando, es su primera ponencia en el Congreso de la República; ya hay muchos, como el Dr. Esteban, la Dra. Soledad, que llevan muchos años haciendo este ejercicio, el Dr. Carlos. Con la venia de la Sra. Presidenta y su autorización, leeré la proposición final con que termina este importante informe de ponencia:

Con base en las anteriores consideraciones, se presenta ponencia positiva para primer debate en Senado y, en consecuencia, se solicita a la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 034 de 2022 Senado, *por medio de la cual se modifica la ley 1829 de 2017*. Robert Daza Guevara, Senador de la República, Coalición Pacto Histórico – PDA.

Sr. Presidente, se ha leído la proposición final con que termina este importante informe de ponencia; si usted me lo permite, para dar la aprobación o la negación de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final...

El Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, sobre... antes de que... bueno, lea.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Digamos, me ayudan a aprobar la proposición final y los artículos... listo, ok.

Castañeda Gómez Ana María, Chagüi...

El Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Moción de orden, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario... Senador, perdón.

El Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Excúseme, Secretario, pensé que iba a leer la proposición, para ponerla en consideración. Me voy a permitirme abstener de votar este importante Proyecto de ley. Pienso que hay dos leyes muy importantes, Dr. Daza, que es la Ley 397 del 97 y la Ley 1185 del 2008, que establece el procedimiento para determinar si un bien tiene esta categoría especial de interés cultural nacional. Son dos leyes específicas a un procedimiento taxativo

que regula la ley; si bien es cierto, el Congreso puede señalarlo, pienso, a mi juicio, Presidente, que hasta que no exista un concepto específico del Ministerio de Cultura, que en cierto modo dé los lineamientos de la declaratoria, me abstendría de participar de la votación de este importante proyecto, no queriendo desconocer el importante aporte de quien hoy es el ponente, y quien ha expuesto muy bien en su ponencia. Lo felicito, Dr. Robert, de eso se trata, pero que, a mi juicio, digamos, requiero el concepto del Ministerio de Cultura, para poder acompañar este proyecto y otro que está también en el Orden del Día, sobre bien de interés cultural nacional. No quería profundizar allí más; allí, digamos, lo que establece la Ley es que hay unos pasos: El primer paso es que el bien esté en la lista de bienes... una lista indicativa; dos, donde hay una valoración del bien inmueble; tres, un concepto del Ministerio de Cultura; y cuatro, pues que haya pasado por el Consejo de Patrimonio Municipal y, a su vez, a nivel del Plan de Ordenamiento Territorial. Entonces, entendiendo que es un mensaje que quiere enviar el Dr. Daza a un departamento específico, me abstendría de votar y ya en el segundo debate, si lograra allegar estos documentos, lo acompañamos para la ponencia en la Plenaria. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador. Entonces...

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Abrimos la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, presentado por el Senador Daza.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Sr. Presidente

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Chagüi Flórez Julio Elías	Sí
Daza Guevara Robert	Sí	Echeverry Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	*	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo González Andrés Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	10
		TOTAL, VOTOS	10

* *Constancia de no participar.*

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final de este importante informe de ponencia. Hay... -¿cuántas proposiciones?- En este momento hay una proposición radicada por parte del Senador Alex Flórez, la cual ha sido avalada por el Ponente, no entra en discusión y hará parte del cuerpo del Proyecto de ley. Ya un momento le hago una consulta, Sr. Presidente, al Honorable Senador Ponente.

La proposición del artículo primero (1º), que es objeto: La presente ley tiene por objeto incluir dentro los próceres conmemorados en la Ley 1829 de 2017 a la Libertadora Antonia Santos Plata, oriunda del municipio de Pinchote, departamento de Santander. Presentado por

Alex Flórez Hernández, Senador del Pacto Histórico. Está avalada la proposición. Este es un Proyecto de ley, Honorables Senadores, de cuatro (4) artículos, incluida su vigencia. El Honorable Senador Robert Daza ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, se votarán los cuatro (4) artículos en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se modifica la ley 1829 de 2017*, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Nuevamente, la Secretaría General certifica la omisión de la lectura del articulado, votar los cuatro (4) artículos en bloque, con la modificación presentada por el Honorable Senador Alex Flórez, el título del proyecto, *por medio de la cual se modifica la ley 1829 de 2017*, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Sr. Presidente, ¿me autoriza a hacer votación nominal?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Chagüi Flórez Julio Elías	Sí
Daza Guevara Robert	Sí	Echeverry Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Her- nando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	*	Jaimes Cruz Sandra Ya- neth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Este- ban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	10
		TOTAL, VOTOS	10

* Omite.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado en su totalidad este importante Proyecto de ley, del cual el Ponente es el Honorable Senador Roberto Daza. Sr. Presidente, ¿Ud. quiere por estrado asignar nuevamente ponente a este proyecto?, ¿a quién designa de esta importante comisión?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

El Senador Robert Daza, que ha hecho la ponencia al interior de la Comisión, le delegamos, en compañía de la Vicepresidenta, para que sea quien en Plenaria siga acompañando el proyecto, para que haga tránsito legislativo al interior de la misma. Entonces, Secretario, queda designado el Senador Daza.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien, queda asignada desde la Presidencia la designación del ponente al siguiente debate. Felicidades, ha sido aprobado su Proyecto de ley, Senador Robert Daza.

El Honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias, Sr. Presidente; muchas gracias, Secretario, Vicepresidenta, colegas. Sr. Presidente, es para solicitarle, tengo que retirarme del recinto, porque están en la Comisión Primera en el primer debate del proyecto de acto legislativo que reconoce al campesinado como sujeto de derechos, que es de autoría mía, entonces le solicito permiso para retirarme, para poder participar de este debate.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Claro que sí, Sr. Senador; adelante, vaya cumpla con esa responsabilidad. Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Sr. Presidente, el siguiente Proyecto de ley es el Proyecto de ley 016 de 2022, *por medio de la cual se establece la cátedra de bienestar y protección animal en todas las instituciones educativas del país*. —¿Este no, cierto? ¿Este sí se debate? Listo— Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1036 de 2022. El autor es el Honorable Senador Fabián Díaz Plata; el Ponente, el Dr. Gustavo Adolfo Moreno Hurtado. Sr. Presidente, el Ponente de este proyecto es el Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Senador Moreno, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

El Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, muy buenos días a todos; muchas gracias, Secretario. Muy buenos días a todos mis colegas, Senadores y Senadoras, y a los que nos acompañan el día de hoy. Es un proyecto muy, muy sencillo, pero que es de gran importancia para el bienestar animal y el cuidado de los animales hoy en nuestro país. Quiero recordar primero que cada año son maltratados más de 4,000 animales en todo el país; es un hecho reprobable, Presidente, y condenable por quienes creemos hoy en el respeto de los demás seres sintientes, de los animales, que estamos hoy, Senadoras y Senadores, comprometidos con el bienestar animal y con el cuidado de los animales hoy, tanto mascotas y demás que tenemos en Colombia. Debemos también brindar y blindar la conservación de nuestras especies animales. Esta iniciativa, Presidente, del Senador Díaz busca generar sensibilidad y una verdadera empatía por los animales desde temprana edad a nuestros niños y jóvenes en la escuela y colegios de Colombia. Se busca, a través de este proyecto, que a través de las áreas de ciencias naturales y educación ambiental, la cual es un área obligatoria y fundamental, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 115, se promueva la enseñanza Ética interespecie, para así, desde pequeños, podamos adquirir conocimientos etológicos y promocionemos el bienestar y la protección animal. Presidente, yo solicito, compañeros, Senadores y Senadoras, que desde niños, que desde las escuelas, desde los planteles educativos de este país, le demos la oportunidad de que los niños y niñas de este país tengan una cátedra de bienestar animal y no maltratemos más a nuestros animales, a nuestras mascotas, y se siembre esa cultura desde pequeños en nuestro país, para que los jóvenes hoy tengan ese amor por el bienestar de nuestros animales. Senadores, Senadoras, promovamos las buenas prácticas de convivencia con los animales; promovamos la protección animal y legislemos en pro de la preservación ambiental de nuestra fauna y nuestra flora, y estoy seguro que ello significará un aporte social, económico y político muy importante a nuestro país. Por lo tanto, este proyecto, Presidente, tiene cuatro (4) artículos, de los cuales fueron modificados en la ponencia, con el aval de su autor, para así evitar conceptos negativos o cualquier vicio de inconstitucionalidad que puede afectar formal y sustancialmente esta iniciativa. Muchas gracias, Presidente, y pongo a disposición el articulado, solo cuatro (4) artículos tiene este Proyecto de ley, Secretario, para que sea aprobado por esta comisión de nuestros Senadores y Senadores. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Quintero.

El Honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Presidente, antes de votar la ponencia de este proyecto y obviamente antes de votar el articulado, Secretario, quisiera preguntarle al Senador Gustavo, porque tengo una duda jurídica frente al artículo tercero; el artículo tercero establece... entonces la progre... ah, ok, perdón. No, caso omiso, por favor, perdón, disculpe.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Tiene el uso... el uso de la palabra el Senador Guevara y luego nuestra Vicepresidenta.

El Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente, saludar esa iniciativa, felicitar al Dr. Gustavo como Ponente de la misma. Solamente quería que me explicara el concepto de “ética interespecie”, digamos, porque yo he tratado de buscar en la ciencia, desde el punto de vista sociológico, desde el punto de vista, digamos, científico, el concepto. De lo que pude entender, digamos, es el relacionamiento del ser humano con las diferentes especies y, en cierto modo, también *proceder*(00:52:01)* por su conservación, protección, cuidado, y totalmente de acuerdo con usted, no podemos seguir la cultura del maltrato y, en cierto modo, de prevalencia frente a otras especies que viven en el planeta, pero sí me gustaría que se precisara ese concepto, porque en la presentación lo que señala el ponente es una cátedra de protección ambiental y... de protección animal, perdón, y sí me gustaría porque pues el centro del proyecto está sobre el concepto de “ética inter especie”; si nos puede profundizar, Ponente, gracias.

El Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Pues de acuerdo con el autor, querido Senador, para él la ética interespecie no simplemente tiene que ver con las mascotas que nosotros tenemos a menudo, nuestros niños, o en nuestras casas, sino también ese respeto por toda la especie animal, sea mascota o silvestre o demás, sino es un tema que lo plantea acá el autor, que no simplemente tiene que ser el respeto hacia nuestros animales, que tenemos en nuestra casa, sino a todas las especies animales, el ser vivo, y también al tema ambiental, de una educación con nuestros animales, pero también al medio ambiente en Colombia.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, Senador Guido, tiene... ah perdón, excúseme, nuestra Vicepresidenta, Senador Guido, excúseme, ya le doy la palabra.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, aunque anuncio mi voto positivo por este proyecto, quiero señalar que en los proyectos educativos institucionales, pero además en los planes de estudio que emite el Ministerio de Educación, donde se habla... se trata el tema con los niños y los jóvenes sobre seres vivos, se llamaría esta temática, “seres vivos”, los educadores de Colombia, los educadores, siempre en el desarrollo de la actividad pedagógica y cuando se trata de hablar de todo el tema de seres vivos, absolutamente todos, siempre se enseña a los niños el cuidado y la relación que se debe tener entre cada uno de los seres vivos, donde está también el cuidado del cuerpo, del bienestar, pero, así mismo, de

los animales, de las plantas, del medio ambiente y, bueno, quiero resaltar esto, esto no se desconoce al interior de las instituciones ni se desconoce dentro del plan de estudios, ni se desconoce dentro del proyecto educativo institucional, siempre incentivar en los niños, no sólo en los niños, también en la comunidad educativa en general, el cuidado por los animales, el cuidado por los recursos naturales, el cuidado en este caso del agua también, que es un recurso importante para la vida. Entonces es señalar que al interior de las instituciones siempre se propende por el cuidado de todos los seres vivos. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Guido.

El Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias, Presidente, no, yo intervengo en el mismo sentido de la Dra. Sandra, me quitó la palabra, porque es que en Colombia se hizo costumbre que para cualquier tema o cualquier problema le construimos una ley. Miren, si ustedes hicieron la evaluación de cuántas actividades o temáticas o problemáticas sociales, biológicas, científicas, están incorporadas a los planes de estudio, encontrarían que no cabe una asignatura más. Por eso destaca un poco el texto del proyecto y fundamentalmente la ponencia cuando dice enfáticamente que no se trata de una nueva asignatura, de una nueva materia, es simplemente la petición que érase incorporar el respeto de interespecies en... supongo que en la asignatura de biología o ciencias naturales, que actualmente existe en los colegios. Y este es un tema, más que a la ley, que le corresponde a las... a quienes elaboran los proyectos educativos institucionales de los colegios. No hay que orientar todo desde aquí, desde Bogotá, ni desde la ley, hay que dejar que esas juntas locales de educación o departamentales de educación y las propias políticas derivadas de alcaldes y gobernadores se incorporen a este tipo de temáticas. Pero qué bueno fuera que esto, más que una asignatura que se pudiera ganar o perder, significara más bien la siembra de un imperativo ético, que nos obligue a respetar las especies vivas, entonces yo no estoy acuerdo con que esto sea siempre tratamiento de ley, sin embargo, por cortesía con el autor y el ponente, voy a aprobar esto, pero con esa observación. Muchísimas gracias.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sr. Presidente, en este momento daremos lectura a la proposición final con que termina este informe de ponencia, lo mismo...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Para que lo pongamos a consideración, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Como lo ha dicho, Sr. Presidente. Hacerle un reconocimiento al Dr. Gustavo, porque creo que es su primera ponencia en el Congreso de la República; felicitarlo desde la Secretaría General, Sr. Presidente, por su amplia exposición.

Proposición final: Con base en las anteriores consideraciones, de manera atenta me permito presentar ponencia positiva con modificaciones, solicitándole a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 016 de 2022 Senado, *por medio de la cual se establece la cátedra de bienestar y protección animal en todas las instituciones educativas del país*. Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

En este momento no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría General, Honorable Senador; haremos

la votación de la proposición final, como ha dicho el Sr. Presidente, de manera nominal.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Chagüi Flórez Julio Elías	Sí
Daza Guevara Robert		Echeverry Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yañeth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí*
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL, VOTOS	11

* *Y decir que acojo las proposiciones presentadas por el Ponente y creo que como lo ha dicho el Dr. Guido y la doctora... la Vicepresidenta, no podemos seguir aquí trabajando sobre cátedras y más cátedras, aumentando, por supuesto, más compromisos en el sector educativo.*

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia, Sr. Presidente. Sr. Presidente, este es un Proyecto de ley que también tiene cuatro (4) artículos; el Honorable Senador Ponente, el Dr. Gustavo, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, ya que todos los Honorables Senadores la conocen, votar el articulado en bloque, son cuatro (4) artículos, votar el título del proyecto, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1.994 y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, Sr. Presidente. Si así me lo permite, Sr. Presidente, desde la Secretaría General, que hemos dado constancia a la solicitud presentada por el Honorable Senador Gustavo Moreno, de omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas: Gracias, Sr. Presidente. Nuevamente recuerdo el título del proyecto: *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la ley 115 de 1.994 y se dictan otras disposiciones*.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Chagüi Flórez Julio Elías	Sí
Daza Guevara Robert		Echeverry Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yañeth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

	VOTOS FAVORABLES	11
	TOTAL VOTOS	11

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante Proyecto de ley en la Comisión Sexta Constitucional y nuevamente desde la Secretaría General queremos extenderle una felicitación al Dr. Gustavo Moreno. Sr. Presidente, continuamos, si Ud. lo permite, con el Orden del Día.

El Sr. Presidente ha tomado la decisión en esta importante comisión, el día de hoy, de asignar el ponente por estrado. Sr. Presidente, ¿quién continúa con este importante Proyecto de ley?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

El Senador Moreno, como bien lo anotó Ud., después de la magistral exposición de dicha ponencia, la Mesa Directiva decide nombrarlo para que siga adelante en el trámite legislativo en la Plenaria, Sr. Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias por su generosidad, Sr. Presidente. Tercero, Proyecto de ley, Sr. Presidente, el Proyecto de ley 022 de 2022 Senado, *por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales*. Este Proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 1036 de 2022; el autor, Fabián Díaz Zapata; poniente, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado. Sr. Presidente... —¿es este, cierto?— el Honorable Senador Gustavo Moreno, con el respeto de la Comisión, ha solicitado el aplazamiento de este Proyecto de ley, ya que él, como es un demócrata, ha escuchado al Canal RTVC, que ha solicitado una mesa de trabajo para hacerle observaciones a este Proyecto de ley, y también ha escuchado al Ministerio de las TIC, solicitando una mesa de trabajo. Sr. Presidente, entonces se deja constancia en la Secretaría General, para pedir aplazamiento a este importante proyecto. Sr. Presidente, ¿puedo continuar con el Orden del Día?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 069 de 2022 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones*. Este Proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 1036 de 2022. El Ponente es Marco Daniel Pineda y el Ponente es la Honorable Soledad Tamayo Tamayo. Sr. Presidente, estamos en el cuarto punto de los proyectos y la Ponente es la Honorable Senadora Soledad Tamayo. Sr. Presidente, certificamos que la metodología que se ha utilizado en la votación de estos importantes proyectos ha sido sugerencia de la Corte Constitucional, para que haya transparencia y acceso a la información de todos los ciudadanos de cómo votan los Honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional, por eso se hace de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Sr. Presidente. Este Proyecto de ley, como lo ha anunciado el Sr. Secretario, es precisamente un proyecto que fue radicado ante la Secretaría General

del Senado por el Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García del Partido Conservador y tiene como objeto principal garantizar el acceso a la educación superior, limitando el cobro de algunos de los derechos pecuniarios de inscripción a las universidades públicas, a las personas que no cuentan con los recursos económicos para sufragar. ¿En qué consiste precisamente el articulado que hoy se pone a consideración de la Comisión Sexta? La iniciativa tiene ocho (8) artículos en total: El artículo primero (1º) y el segundo (2º), en el cual se hacen mención al objeto y ámbito de aplicación; el artículo tercero (3º) de la iniciativa, con relación al avance de progresividad del proyecto; el artículo cuarto (4º), a través del cual se realiza una modificación al artículo 122 de la Ley 30 del 92, en el cual se encuentran consagrado los derechos pecuniarios por razones académicas, que pueden exigirse a las instituciones de educación superior; la modificación se realiza sobre el párrafo tercero (3º), en el cual se establece que los derechos pecuniarios de inscripción en las universidades de educación superior pública solo podrán exigirse a la población que pueda sufragarlos; y finalmente el artículo quinto (5º) precisa a los beneficiarios de la medida, que sería la población colombiana que se encuentre en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y población vulnerable, de acuerdo al SISBÉN. Sr. Presidente y Honorables Senadores, ¿en qué consiste este Proyecto de ley? Es precisamente en cómo disminuimos ese cobro, que hoy se le están haciendo a los jóvenes bachilleres que terminan cada año, un número muy importante, muy grande de bachilleres, y que los costos que hoy se les imponen, para poder tener acceso a que sean clasificados, a que sean tenidos en cuenta en la designación de cada ente universitario, pueda ser tenido en cuenta.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Les agradezco un poco, por favor, de orden, por respeto a esta importante ponencia de la Honorable Senadora Soledad.

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Sr. Secretario. Lo que quiero decir con esto es que la inscripción en las universidades no puede ser un negocio de las universidades públicas, que la inscripción en la universidad no puede ser un obstáculo para que los jóvenes bachilleres puedan ingresar a la universidad. Hoy hay varios sistemas que utilizan los centros universitarios, tengo un ejemplo particular: La Universidad Distrital de Bogotá, que es la universidad pública de los bogotanos; tengo la experiencia y es que hace unos años por ese concepto de sólo inscripción se recibía una suma bien importante de cerca de 4,000 millones de pesos. Como no puede hacer negocio la universidad pública, que a través de la venta de los pines tenga el acceso a la universidad, este proyecto lo que trae es precisamente “limitemos esos costos”, para que nuestros jóvenes bachilleres puedan acceder, ¿por qué lo decimos? Porque hay muchos jóvenes que ni siquiera tienen la oportunidad de inscribirse, porque el 10% de un salario mínimo, que significa 100,000 pesos, si se inscriben a una, no tienen la opción de inscribirse a la otra, para asegurar por lo menos el espacio o el cupo de la universidad. Este proyecto nos está diciendo es precisamente cómo por lo menos para las personas que tienen menos recursos, que tienen ingresos menores, se les va a limitar ese costo que hoy implica ingresar a la universidad pública. Entonces yo sí quiero invitar a mis colegas para que ojalá acompañemos esta iniciativa, teniendo en cuenta aquí una observación muy, muy afortunada que nos hacen aquí los Senadores Chagüi y el Senador Esteban, en lo que tiene que ver con el artículo tercero (3º), que lo vamos a poner a consideración, Sr. Secretario, es para que en el tema del artículo tercero

(3º), de progresividad, que dice: “La presente ley deberá ser progresiva”, le quitamos, le restamos que ninguna legislación podrá eliminar lo garantizado en la presente ley.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿En qué artículo, Senadora?

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Artículo tercero.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo tercero. También hay una proposición que dice el Honorable Senador Alex Flórez, que después de aprobado este importante Proyecto de ley, le gustaría que, con su apoyo, se hiciera una subcomisión para el siguiente debate, para escuchar rectores y eso, pero eso es una proposición...

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno...

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Después de la aprobación de este importante proyecto, Sra. Senadora.

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí, pues me parece, me parece importante, Senador, gracias, con la bienvenida, por supuesto, que le damos hoy a usted. Bueno, con esto lo que quiero decir y terminar, Sr. Presidente, es que precisamente este no puede ser un obstáculo para que nuestros jóvenes, que hoy en condiciones de pobreza, en condiciones disminuidas de sus ingresos familiares en sus hogares, se tenga una limitante para poder acceder a la universidad pública, máximo cuando hoy estamos hablando de “matrícula cero”, y pues ahí me preocupa que sencillamente cada semestre sean menos los que pueden acceder, a pesar de tener incluso resultados importantes de sus puntajes del ICFES. En eso... Sr. Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senadora. Tiene la palabra el Senador Alexander Flórez.

El Honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Senadora, felicitándola por esta importante ponencia, que yo creo que quienes estamos comprometidos con las apuestas educativas y el fortalecimiento del sistema universitario estatal, pues por supuesto vemos con gran interés un proyecto de estas calidades, que pretende reducir las brechas de acceso, que le impiden en gran manera a los estudiantes de diferentes sectores del país ingresar, porque podría parecer, por supuesto, que 100,000 pesos, digamos, no es una gran cantidad, pero como usted bien lo dice, para una persona que gana el mínimo, 100,000 pesos pues realmente puede... es el 10% de sus ingresos y puede representar no comer una semana, esto más aún cuando los estudiantes no se presentan a una sola universidad pública, porque de presentarse de a una en una les implicaría tardarse uno, dos, tres, cuatro semestres presentándose a aquellas a las que se quiere presentar; en la ciudad de Medellín, por ejemplo, para poder presentarse a las universidades públicas de la ciudad, pues se gastarían un millón de pesos, crearía uno, solamente un semestre intentando presentarse a la Universidad Nacional, a la Universidad de Antioquia, al ITM, al Colegio Mayor, al Pascual Bravo, al Tecnológico de Antioquia, etc., etc.

Lo único que me parece importante, y aclarando y anticipando mi voto positivo en la aprobación de esta ponencia, es que para el segundo debate podamos realizar esta subcomisión, que nos permita establecer un

diálogo con los diferentes gremios que hacen parte del sistema educativo del país, entre ellos, el SUE, el Sistema Universitario Estatal, donde están recogidos todos los rectores de las universidades públicas del país, que por lo menos su presidente, el Presidente del SUE, pueda venir y conversar con nosotros acerca de cuál es la apreciación de los rectores de las diferentes universidades públicas del país al respecto, ¿por qué?, y de manera importante deberíamos hacer énfasis en esto, y que usted lo pueda liderar, porque algunas universidades, digamos, pueden manifestar algún tipo de preocupación, que creo sería valioso tenerlas presentes a la hora de la discusión, frente a cuáles son, digamos, las afectaciones que esto genera sobre la base presupuestal universitaria. Yo tuve de la oportunidad en el año 2018 de ser parte de la mesa de negociación y uno de los líderes del paro nacional universitario, durante el Gobierno Duque, a inicios del Gobierno Duque, con el que logramos 5.6, 5.2 billones para la educación superior pública, precisamente para llevar mayores recursos a la base presupuestal de las universidades, que está asfixiada, y logramos que para el año 2022 se aprobara un incremento del 4.75% por encima del IPC, por un hueco fiscal de casi 15 billones de pesos que se ha abierto en las universidades públicas, en las que hay una estratificación bastante profunda: la Universidad Nacional, la de Antioquia y la Universidad del Valle, esas tres instituciones absorben más del 50% del presupuesto público que se destina a las universidades del país, y las otras 31 universidades que restan se tienen que repartir menos del 50% del presupuesto, entonces uno ve brechas, por ejemplo, entre la Universidad Nacional, que tiene un presupuesto de 2 billones de pesos aproximadamente, comparada con la Universidad Popular del Cesar, que tiene un presupuesto de alrededor de 80,000 millones de pesos. Lo que se gasta la Universidad Nacional en una semana de funcionamiento es lo que tiene la Universidad Popular del Cesar, con alrededor de 30,000 estudiantes, para funcionar un año. Luego, no tanto por el PIN sino por los otros gastos, además de matrícula, digamos, no... tanto lo que tiene que ver con la matrícula, con los certificados, etc., etc., entender nosotros qué impacto fiscal tiene esto sobre las universidades.

Creo que valdría la pena, Senadora, hablar con el Ministerio de Educación también, para ver en qué medida puede el Ministerio y el Gobierno nacional intervenir, en el sentido de poner recursos, porque cuando el Gobierno nacional aprueba, por ejemplo, la matrícula gratuita para estratos 1, 2 y 3, lo que hace es cambiar una fuente de financiación por otra, ¿no? El Gobierno da... los estudiantes y las familias eran los que ponían el valor de la matrícula, la fuente de financiación cambia y el Gobierno nacional dice: “Yo pongo esa plata”. En estos casos, si vamos a retirar esa fuente de financiación, de qué manera afecta esto a las universidades y con qué otra fuente de financiación podríamos compensarlo, y finalmente que en esa discusión podamos traer también, nadie cuida más el presupuesto de las universidades públicas que sus mismos estudiantes, porque cuando se altera el presupuesto, los fines misionales de la universidad pueden verse afectados en, por ejemplo, no hay presupuesto para los insumos de un laboratorio, producto de la afectación que haya al presupuesto, entonces que por la importancia de estos temas, por supuesto, usted pueda liderar, y me pongo a su disposición para acompañarla y acercar, en la medida que sea necesario, a todos los gremios que hacen parte del sistema universitario, que usted crea que sea prudente traer a la discusión. Gracias, Presidente, y gracias, Senadora.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador. Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, tiene el uso de la palabra...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

El Senador...

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Creo que el Dr. Esteban?, ¿o el Dr. Guido?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

No, el Senador Guido y luego el Senador Guevara, Quintero y la Vicepresidenta. Senador Guido, bien pueda.

El Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias, Presidente. Sí, el proyecto...

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solicito un poquito de silencio, por favor, que el Senador Guido Echeverri va a hablar.

El Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

El proyecto es de indiscutible importancia social, porque intenta favorecer a los estratos más pobres de la población, para que ellos sean exentos de pagar los costos de inscripción a las universidades públicas. Yo, también por consideración con la autora y ponente del proyecto, voy a votar afirmativamente, pero tengo unas consideraciones, que se hacen a la luz de la propuesta de reforma que está tramitándose en el Congreso y que hará parte también del cuerpo general de la reforma a la Ley 30, que seguramente presentará el Ministro de Educación en pocos días, para intentar cambiar los artículos 86 y 87 de la Ley 3092, que establecen el sistema de financiación de la educación superior en Colombia. Hoy en día las universidades públicas, para poder subsistir, necesitan generar ellas solas más de 3.5 billones de pesos al año; se calcula que las universidades públicas en Colombia hoy tienen un déficit superior a los 15 billones de pesos, ¿por qué? Porque el cálculo de financiación de... el cálculo de incremento de la financiación de la universidad pública, que establece la Ley 30, lo hace con respecto al IPC, sin consultar lo que debería ser un método distinto y más cercano a la realidad, que es el de la canasta educativa. Las universidades, de acuerdo con los pronósticos de ampliación de cobertura, tienen que estar generando en estos años que vienen unos 120,000 cupos nuevos, ¿cómo los van a financiar? El actual sistema financiación no consulta esa ampliación de cobertura, ni consulta los adelantos de la universidad, por ejemplo, en investigación, en publicaciones, que son los que hacen parte de los incrementos salariales de los docentes, ni consulta tampoco la formación de los docentes con doctorado, en muchas ocasiones en el exterior. De tal manera que me parece muy importante este Proyecto de ley para tocar la sensibilidad, frente al tema de la importancia de mejorar la financiación de la educación pública superior en Colombia, con miras a ampliar cobertura y fundamentalmente ampliar calidad. Hoy en día la financiación no está garantizando la profundización de la calidad de las universidades públicas, porque no están investigando lo suficiente, por ejemplo, ni están apareciendo muy bien rankeadas en las clasificaciones de carácter internacional, entonces uno esperaría que el Proyecto de ley, que va a presentar el Ministro de Educación en los próximos días, contemple esta situación, que es dramática en términos del déficit de la financiación de la universidad pública, que atenta fundamentalmente contra la calidad y la posibilidad de que efectivamente aumentemos esas coberturas, que hoy están por los lados del cuarenta y tantos por ciento y que

el Gobierno pretende llegue por encima del 60% más. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senador. Tiene la palabra la Vicepresidenta. Primero las damas, excúseme, Senador Guevara; ha hecho uso de ese derecho la Vicepresidenta. Bien pueda, Vicepresidenta.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, muy amable. Bueno, primero, resaltar que es una propuesta pues muy loable, en el sentido de que se está pensando en los jóvenes, que tienen tantas dificultades económicas, sociales, familiares, para acceder en su momento y en estos casos, que es una inscripción, que muchas mamás tienen a veces que acudir a un préstamo, al gota-gota, para que su hijo se pueda presentar en las diferentes universidades. Pero también comparto que en el empalme que se hizo en el tema educativo, se anunció que se iba a hacer una reforma a la Ley 30, y que nosotros debemos, pues en torno a esta propuesta y estas reformas que se vienen y que se están construyendo, digamos, revisar que no solamente a los jóvenes que tienen todas estas dificultades económicas y que no tienen accesibilidad a la educación pública ni a la educación superior, no solamente sea en el tema de la inscripción, ojalá sea en los derechos de grado, en el tema de los proyectos, sino en muchos ítems económicos que genera la universidad, y entonces yo diría también que este proyecto, que presenta la Dra. Soledad, pues es muy importante y que sería muy, muy importante, de pronto, mirar si encaja dentro de la propuesta de la reforma de la Ley 30. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Senador Guevara, tiene el uso de la palabra.

El Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, Presidente. Saludar a la Senadora Soledad Tamayo. Creo que es uno de los puntos más importantes para poder garantizar el acceso real de los jóvenes a la educación superior; puedo dar fe porque soy hijo de la educación pública y cuando tuve la posibilidad de buscar un proceso de formación educativa, mi opción fue la educación pública y me presenté a varias de ellas en Bogotá y con lo que Ud. señala, y estamos hablando de hace más de unos 25 o 27 años que me gradué de la Universidad Distrital. No tenía los recursos, el Dr. Alex Flórez lo señaló, yo como estudiante no tenía los recursos; gracias a un formulario que en su momento llegó a mi colegio, y mi colegio me lo entregó, pude inscribirme a la Universidad Nacional, el de la Distrital sí lo compré, me lo compró mi padre, pero quienes no teníamos los recursos para poder acceder a la educación privada, pues optamos por inscribirnos en varias universidades públicas, para poder tener esa gran bendición de formarnos. Los costos de inscripción, y se lo mencionaba ahora a la Dra. Soledad Tamayo, me gustaría que lo ampliara, si es desde el mismo proceso de inscribirse como un estudiante hasta el proceso de matrícula, porque yo entendería que es el proceso íntegro de inscripción, inscripción, que no garantiza... puede garantizar ingreso o no, no lo habilita. Algunas universidades entienden "proceso de inscripción" la matrícula, otros entienden que es el proceso del examen hasta que termina su proceso ya formal, entonces me gustaría que se ampliara, sino, en la mesa técnica que propone el Dr. Alex Flórez, poder ahondar los conceptos, porque pues cada universidad, en su autonomía, determina qué es el proceso de inscripción.

Pero, sin duda, hay que tener un criterio diferencial para quienes infortunadamente no tienen los recursos para pagar. Muchos, muchos, y me incluyo allí, no tuvimos en su momento los recursos para estar en otros procesos, porque no alcanzaban los recursos para inscribirse, y otros, me acuerdo muy bien en la Universidad Nacional, eran filas enteras de estudiantes tratando de adquirir el PIN, los formularios eran muy pocos y no lograban inscribirse.

Entonces puede ser allí también otra situación que hay que estudiar dentro de esta mesa, estoy hablando de un proceso de hace varios años, no sé ahora si eso se ha mejorado no. Y comparto con el Dr. Alex, digamos, aquí sería bueno propiciar un escenario, de cara a la modificación de las leyes, de la Ley 30 y la Ley de Educación Superior, poder revisar el tema del déficit que tienen las universidades públicas; hace unos 5 años estábamos hablando de más de 10 billones de pesos anuales en déficit y con una caracterización de pocos laboratorios. Bueno, yo ingresé a la Distrital y les comparto que fue algo muy impactante, porque el primer... solamente había dos libros de cálculo, Dr. Pedro, dos libros de cálculo, el Cálculo Leithold; aquí en la circunvalar hay una sede de la Universidad Distrital, y nos tocaba copiar los ejercicios, porque pues eran dos libros pues para toda una facultad, y pasado los años, y creo que las condiciones pues han mejorado, pero hay déficit de libros, déficit de computador, déficit de laboratorios, déficit de infraestructura de bienestar, y eso yo creo que es un mensaje que debe estar en conjunto revisado, en la decisión que se vaya a tomar para fortalecer el sistema de educación superior en el país. Entonces acompañaría el proyecto, Dra. Soledad, pienso yo que sí nos toca irlo decantando un poco más, y evidentemente toda barrera que sea establecida, para limitar el acceso de quienes por calidad pueden acceder, pero no tienen los recursos, hay que eliminarlos, eso yo creo que deberíamos irlo trabajando desde esta comisión. Entonces dejaría esa constancia, para poder acompañar el proyecto. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senador Guevara. Senadora Soledad, tiene el uso de la palabra.

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidente. Yo pues quiero agradecerles, por supuesto, la intervención de los Honorables Senadores con relación al tema; creo que esto nos abre es la posibilidad de hablar la suerte y la vida que hoy las universidades públicas económicamente, financieramente, con todo sus rigor pudiéramos nosotros analizar, que si bien es cierto, el tema de la inscripción se convierte en un apoyo, una ayuda, para las universidades públicas, tampoco podemos desconocer que hoy el 70% de los colombianos viven con menos de un salario mínimo y que ese 70%, representado también en los jóvenes que quisieran ingresar a la universidad pública, se vuelve un obstáculo. Entonces con esto quiero significar es que bienvenida pues esa reunión que propone el Dr. Alex y que ojalá pues podamos, incluso en el seno de esta comisión, tratar de hablar y no tratar, sino de hablar de esos temas centrales, álgidos, que tienen hoy las universidades públicas, como ustedes lo han referenciado. Este es un tema para la inscripción, Dr. Guevara, solamente la inscripción, por ejemplo, hay universidades que solamente establecen como medio de ingreso el puntaje del ICFES; hay universidades que ponen topes muy bajos que jamás ninguno de estos topes de 320 pudiera ingresar una persona a una universidad. Entonces hay unos ingresos que reciben las universidades públicas, pero que, por supuesto, es una

dificultad también para muchos jóvenes poder comprar ese pin, que le da la posibilidad de que sea seleccionado, que sea revisado su condición de poder ingresar. Así es de que muchas gracias a los Honorables Senadores por sus intervenciones y sus aportes, pero... y quisiera decir, Sr. Secretario, que con esto queda ya también explicado el contenido y la esencia de este Proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senadora. Secretario, leamos...

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Sr. Presidente, como Ud. ha dado la instrucción...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

La proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Sr. Presidente. Daremos lectura a la proposición final con que termina este importante informe de ponencia, presentado por la Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, me permito rendir ponencia positiva al Proyecto de ley número 069 de 2022 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones*, y solicitar a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado darle primer debate al Proyecto de ley con las modificaciones propuestas. Presentada por la Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo. Sr. Presidente, si usted me lo permite, para hacer votación nominal a este importante informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Chagüi Flórez Julio Elías	Sí
Daza Guevara Robert		Echeverry Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneeth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL VOTOS	11

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobada y deja constancia la Secretaría General de la proposición final. Sr. Presidente, la Honorable Senadora Soledad Tamayo ha solicitado a la Secretaría General la omisión a la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, votar el título del proyecto... votar el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase siguiente debate. Se deja la solicitud que en el artículo tercero ... y se deje que la presente ley debe ser progresiva, así debe quedar el artículo, y la proposición presentada por el Honorable Senador Alex Flórez, ha sido concertada con

la Honorable Senadora Soledad Tamayo, después de la discusión y la aprobación o lo que suceda adelante, crear una subcomisión para el siguiente debate de este importante Proyecto de ley, y así lo ha considerado la Honorable Soledad Tamayo como Ponente.

Sr. Presidente, la omisión de la lectura del articulado, ocho (8) artículos, incluyendo la vigencia de la ley, el título del proyecto, *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Chagüi Flórez Julio Elías	Sí
Daza Guevara Robert		Echeverry Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneeth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL VOTOS	11

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante Proyecto de ley, con las modificaciones presentadas y concertadas por la Ponente. Desde la Secretaría General queremos felicitar a la Senadora Soledad Tamayo por este importante Proyecto de ley. Sr. Presidente, como usted lo ha determinado, según la Ley Quinta (5ª), hoy ha designado Ud. por estrado quién continúa con esta importante ponencia.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Mi partidaria, la Senadora Soledad Tamayo, continúa con la responsabilidad de que este importante proyecto continúe con el trámite en Plenaria.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Sr. Presidente, ha sido notificada la Honorable Senadora Soledad Tamayo y los otros Honorables Senadores, que continúan con la designación de las ponencias. Sr. Presidente, continuando con el Orden del Día, hay unos términos por establecer y es que el próximo martes... *—sí, hay una de las motos que le mandaron al Dr. Trujillo, ¿dónde está? La cartica, una cartica que habían mandado en correspondencia, que las motos... sí, sí, ¿dónde está?... Sí, por fa. Eso es de los señores de Medellín y...—*

Sr. Presidente, la agenda legislativa, como usted lo ha planeado, para esta importante comisión, y que me ha solicitado notificarlo por estrado, si no es por algún tema de caso fortuito o fuerza mayor, el día de mañana el Sr. Presidente estableció desde la semana pasada no citar a comisión, ya que mañana se desarrollará una de las audiencias públicas más importantes de esta legislatura, en cabeza del Honorable Senador Guido Echeverri, que ha hecho una extensiva invitación a que participen todos mañana en el Salón Boyacá, a una audiencia pública del sector carcelario, en la cual todos quedan cordialmente invitados y notificados por estrado, para que, por favor, si quieren aportar algún tipo de documento, constancia o participación, desde la Presidencia, el Senador Carlos Trujillo y la Senadora Sandra Jaimes, les hace una

extensiva invitación a que participen en estas importantes audiencias. Entonces el día de mañana, desde las 8 de la mañana, en el Salón Boyacá, se hará una importante audiencia pública y por eso por eso no se hará sesión en este importante reciente de la Comisión. Seguimos con la agenda legislativa el día martes y rindiendo los informes de la proposición inicial, habrá el debate del informe de empalme de la Superintendencia de Transporte, ya que con la problemática que viene ocurriendo del SOAT en Colombia y la no venta de este seguro obligatorio de accidentes de tránsito, se ha citado a la Superintendente de Puertos, de Tránsito y Transporte. También para el día miércoles, con la petición y la aprobación por unanimidad de la proposición presentada por la Honorable Senadora Ana María Castañeda, se cite al debate al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura y a los que le competen, sobre el peaje La Caimanera del Golfo de Morrosquillo. Importante, Honorables Senadores, para que tengan programada esa agenda legislativa y tengamos en cuenta.

También hay unas proposiciones presentadas en este momento, para que, por favor, se van a votar y con la venia de la Sra. Presidenta, me da permiso... en el punto de proposiciones hay una proposición... *-esta, esta ya fue conciliada, Senadora...*- hay una presentada por el Senador Guido Echeverri y el Dr. Gustavo Moreno: Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Citación a altos funcionarios. Como quiera que es de competencia de esta comisión evaluar la situación del sector Transporte a nivel nacional, departamental y local, y así como ejercer el debido control político sobre funcionarios que lo encabezan, elevo ante la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente la siguiente proposición, con el fin de que se someta a discusión y votación.

Cítese al Sr. Ministro de Transporte, Dr. Guillermo Reyes y a la Sra. Superintendente de Puertos y Transporte, a debate de control político sobre el estado actual de la infraestructura vial en las ciudades de Bucaramanga y Cali, y, en general, sobre todo el tránsito y transporte del país, sobre el tema específico del transporte masivo de estas ciudades. La sesión se llevará a cabo en el recinto de esta comisión y luego, desde ahí, se harán audiencias descentralizadas, encabezando por la ciudad de Bucaramanga y la ciudad de Cali. En ellas podrán intervenir las autoridades locales, bajo las condiciones previstas por la Ley Quinta (5ª) de 1992. Los cuestionarios se remitirán a la Secretaría de la Comisión Sexta Constitucional Permanente y serán aprobados en esta presente proposición. De esta manera también invítense a los alcaldes tanto de Bucaramanga y de Santiago de Cali, invitando a los secretarios o citando a los secretarios de movilidad y a las entidades locales y departamentales competentes, sobre los transportes masivos de estas ciudades. Presentada a consideración por el Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Siguiente proposición, Sr. Presidente: Dr. Carlos Andrés Trujillo. Presidente de la Comisión Sexta Constitucional. Se pone en consideración de los miembros de esta célula legislativa una proposición aditiva sobre la creación accidental de seguimiento a los objetivos de ciencia, conectividad y comunicación en Colombia. Sr. Presidente, ya esta importante comisión había aprobado una proposición inicial, también en cabeza del Honorable Senador Guido Echeverri; él ha hecho una propuesta de una proposición aditiva, para engrandecer a esta comisión creada en la Comisión Sexta, y se pone en consideración de los miembros de esta célula legislativa una proposición aditiva, sobre la creación de una comisión accidental de seguimiento a los objetivos de ciencia, conectividad y comunicaciones en Colombia, la cual sesionará en el

marco de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, y será presidida por el suscrito, Dr. Guido Echeverri Piedrahíta, durante la legislatura vigente. En las sesiones de esta comisión accidental se hará la respectiva citación al Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Arturo Luna, así como también a la Sra. Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sandra Milena Urrutia Pérez, y al Sr. Ministro de Educación Nacional, Alejandro Gaviria Uribe, para que participen y respondan a las preguntas sobre sus carteras, con el propósito de trabajar de manera conjunta con los miembros de la comisión accidental. Guido Echeverri Piedrahíta.

Sr. Presidente, en consideración estas dos proposiciones. No sé si algún otro Senador haya registrado o radicado alguna proposición y por algún error involuntario de la Secretaría no se le dé lectura. No hay errores involuntarios, no hay sino dos proposiciones, Sr. Presidente; continuamos con la aprobación de estas dos proposiciones, Sr. Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Chagüi Flórez Julio Elías	Sí
Daza Guevara Robert		Echeverry Piedrahíta Guido	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yareth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	10
		TOTAL, VOTOS	10

Diez (10) votos por el Sí, han sido aprobadas estas proposiciones: Una aditiva a la comisión accidental, en cabeza del Senador Guido Echeverri; y una proposición liderada por el Honorable Senador Gustavo Moreno y quienes la quieran suscribir, sobre la problemática del transporte masivo.

Sr. Presidente, continúo en el punto de correspondencia; me permite un segundo yo busco una correspondencia que le había enviado.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Secretario, continuemos con el Orden del Día.

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sr. Presidente ... *-qué horror, es que no alcanzo ni a ver-* Sres. Comisión Sexta Constitucional del Senado; Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, Presidente; Honorable Senadora Sandra Jaimes, Vicepresidenta; Jorge Laverde, Secretario General. Referencia: Solicitud de mesa de trabajo. Por... solicitud mesa de trabajo por definir la hoja de ruta para el estudio del Proyecto de ley 142 de 2022 Senado, *por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales, se modifica la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.* Apreciados Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, por medio de la presente amablemente solicitamos a la Comisión Sexta del Senado la creación de una mesa de trabajo, para definir una hoja de ruta para el estudio del Proyecto de ley 142 de 2022. Se trata de un Proyecto de ley que tiene un alto nivel de impacto en el sector de la movilidad del

país, en el transporte y especialmente sobre las clases menos favorecidas, por lo que amerita un estudio a fondo. Al mismo tiempo, si bien el Proyecto de ley busca unos fines loables, los mecanismos que propone para lograrlo no son nuevos o fueron discutidos por esta comisión recientemente en el trámite del Proyecto de ley 2251 de 2022, “Ley Julián Esteban”, o el Gobierno nacional viene trabajando en su reglamentación, o en algunos casos podrán deteriorar el marco normativo nacional en materia de seguridad vial. De esta manera, y dada la importancia del proyecto, agradeceremos la atención de la presente solicitud, esperando que no se asignen ponentes hasta tanto se cree una mesa de trabajo, en búsqueda de avanzar en las mejores decisiones en materia de beneficios de seguridad vial para el país, y con ello proteger la vida y los derechos de los actores viales, especialmente los más pobres y vulnerables. Cordialmente, Javier Alfonso Bohórquez Forero, Jorge Loayza, Kenichi Umeda, Juan David Arango, Carlos Hernando Durán, voceros de la industria automotriz en Colombia. Sr. Presidente, esta carta la envía el Presidente de Auteco para Colombia, Yamaha para Colombia, Kawasaki para Colombia, Bajaj para Colombia; creo que son los mayores proveedores de motocicletas en el país. Leída la correspondencia, Sr. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muy bien, Secretario. ¿Qué más tenemos en el Orden del Día?

El Secretario, Dr. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sr. Presidente, había un solo proyecto para anunciar, pero con la decisión que usted ha tomado, hablaré con

cada uno de los Senadores, para que, por favor, radiquen prontamente las ponencias. Ya con su instrucción quedó agendada para la próxima semana martes y miércoles está comisión, Sr. Presidente.

Siendo las doce y treinta y un minutos de la tarde (12:31 p. m.), el Señor Presidente, Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 09-22, de la Sesión del día 27 de Septiembre de 2022, que consta de 24 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República